



Nº 06319



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 15 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los 15 días del mes de marzo de 2016, siendo las 08:30 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihumán Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Acto seguido la Secretaria General pasa a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2016, y consulta sobre la existencia de observaciones.

A continuación el señor Alcalde procede a someter a votación el acta para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Como segundo acto la Secretaria General da a conocer la Agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

- Dictamen 006-2016-MPH-SR/CPDS sobre incremento de transferencias económicas mensuales a las municipalidades de los centros poblados de la jurisdicción de la MPH.
- Dictamen N° 007-2016-MPH-SR/CPDS sobre la alianza estratégica –intervención del Síndrome Metabólico en el marco de iniciativa reforma de vida renovada en empresas públicas y privadas – ESSALUD RED Ayacucho 2016
- Dictamen N° 008-MPH-SR/CPDS Convenio Marco de Cooperación Técnica Internacional entre el CEPRODENA y la MPH

DESPACHO:

- Informe del Sub Gerente de Comercio y Mercado y policía Municipal sobre el comercio ambulatorio y situación física administrativa del terreno del Mercado Mariscal Cáceres.
Pasa a orden del día.
- Informe de la Comisión Técnica sobre la situación laboral de los obreros.
Pasa a orden del día





Nº 06320



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- Informe de la Jefa de OPP sobre el Oficio N° 068-2016-MINAM/VMGA/GICA sobre la contrapartida para el financiamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Ciudad de Ayacucho y del Servicio de Disposición Final de las Ciudades de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno - Provincia de Huamanga por un monto de S/. 11, 228,229.6 soles.

Pasa a orden del día

- Oficio N° 089-2016-MPH/OCI Acciones realizadas respecto al Informe de Fiscalización N° 002-2016-MPH-SR/REDE

Pasa a orden del día

- Informe sobre la declaración de vacancia de la regidora Gloria Barrios

Se encuentra el expediente en Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, que ingresó el 23 de febrero de 2016 con el N° de Expediente J-2016-149-CO1.

Que la Oficina de Enlace en Lima haga el seguimiento respectivo.

- Dictamen N° 008-2016-MPH/SR-CPEAFPyP sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A que aprueba el Estatuto del ROF y la Estructura Orgánica del SAT Huamanga.

Pasa a orden del día.

- Dictamen N° 009-2016-MPH/SR-CPEAFPyP sobre la Memoria Anual de Gestión Municipal 2015 de la MPH.

Pasa a orden del día

- Dictamen N° 10-2016-MPH/SR-CPEAFPyP sobre la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial MPH por el Programa Presupuestal de Prevención y su Tratamiento del Consumo de Drogas – DEVIDA para su Incorporación mediante modificación de presupuesto para la incorporación de créditos suplementarios.

Pasa a orden del día

- Dictamen N° 003-2016-MPH-SR/CPDUyR sobre modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2009-MPH/A en el extremo de la Zonificación Comercial y Servicios – Zona de Comercio Especializado Nocturno – CEN

Pasa a orden del día

- Informe de los viajes del Alcalde.

Pasa a orden del día

- Informe sobre el seguimiento del cumplimiento de las Ordenanzas

Pasa a orden del día

- Carta del Embajador de los EEUU

Pasa a orden del día

INFORMES:

El regidor **Wilmer Borda**: Sobre la fiscalización de transportes, se han cursado los documentos respectivos así la comisión puede trabajar en la fiscalización y la comisión se ha reunido para





Nº 06321



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ver la metodología del trabajo y para la siguiente sesión tenderemos listo el informe, lo que hemos tomado en cuenta es fiscalizar cada área de transportes.

El regidor **Iber Maraví**: Para informarles que con fecha 07 de marzo la Secretaria General de la Municipalidad ha cursado el Oficio N° 102-MPH-A/SG a la Comisión Permanente de Asuntos Legales que presido para atender el Oficio N° 0022016 del 04 de marzo remitido por la Hermandad de Cargadores de Jesús Nazareno solicitando que se otorgue las Llaves de la Ciudad y la Insignia de la Ciudad como acción de condecoración a la Venerable imagen de Jesús de Nazareno patrón de Huamanga. La Comisión de Asuntos Legales se ha reunido y solicita que pase orden del día para hacer la sustentación correspondiente.

Pasa a orden del día

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Como integrante de la Comisión de Servicios Públicos y como seguimiento del Acuerdo que se ha tenido con comercio y mercado y los vendedores ambulantes de Nery García Zarate, se hizo una visita de inspección y supervisión, se ha observado que las personas interesadas están cumpliendo con dar espacio y ubicarse de una manera adecuada pero se ha visto la reincidencia de los productores mayoristas de frutas que no han acatado la decisión, no pude preparar las fotos pero se ha constatado con la regidora Zenaida e inspectores que hacen caso omiso a ese acuerdo y están ocupando la vía, se les ha notificado ese día y se ha puesto en conocimiento de Comercio y Mercados y se ha verificado la no presencia de los Inspectores de tránsito y había la aqueja que se tiene que rescindir ese apoyo puesto que no hay mucho sustento en el cumplimiento de ese acuerdo se llamó al Gerente de Transportes y después de dos horas recién ha enviado personal para ordenar el tránsito, inclusive en zonas restringida estaban haciendo el descargue de los productos al por mayor, se ha informado al Sub Gerente y surgió el inconveniente que no había ningún inspector de tránsito. Como también después en la tarde hicimos una visita al Sub gerente del Centro Histórico estaba de vacaciones pero conversamos con la reemplazante preocupados por la Iglesia del Jr. 28 de Julio, todos los adoquines del Centro Histórico están que se salen y también hay un informe al despacho del Ing. Ballena del inspector Marcelino Arango que había hecho las observaciones en el Informe 036-2016 en el cual inclusive acompaña la fotografía del estado de los adoquines, a razón de ello, pido que pase a orden del día para que la presidenta pueda dar su informe.

El señor **Alcalde**: Complemento el informe no tanto para que pase a orden del día, agradecer la convocatoria de la Sub gerencia de Medio Ambiente que hemos hecho una limpieza en las calles el día sábado, los regidores que participaron tienen conocimiento y hemos hecho el recorrido y le hemos encargado al señor responsable de rastrillaje que tiene que repararlo hasta que destinemos un presupuesto y hacer después de la Semana Santa la corrección que requiera el Jr. 28 de Julio, la solución ya está antes de Semana Santa, se debe hacer la reparación del Jr. 28 de Julio, se ha hecho la limpieza del Centro Histórico un sinnúmero de papeles pegatinas, exhorto para evaluar una ordenanza de que vaya con nombre propio de que las instituciones que hacen esas pegatinas y que vaya afianzado con el RAIZA y con multas porque en su propaganda va su nombre y su dirección y teléfonos entonces podemos hacer una ordenanza para evitar estas pegatinas, se exhortó a Medio Ambiente porque hay un tremendo letrero que ponen "No al comercio ambulatorio" definitivamente está mal, es una pegatina, pero es un baner y que desdibuja el Centro Histórico y se ha conversado y tendríamos





Nº 06322



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que Áreas Verdes Comercio y Mercados, destinar un presupuesto para hacer una especie de marco y dentro de eso para que pongan sus informaciones como hay en otras ciudades, un espacio un marco de madera cada tres cuadras, que estén tallados en madera o en metal para que no quite el contraste de nuestro centro histórico

El regidor **Richard De la Cruz**: Dos informes. Uno mediante la gestión de mi despacho y de la regidora Zenaida Gutiérrez nos reunimos con el colectivo Rumbo al Bicentenario que aborda el tema del patrimonio arquitectónico del centro histórico, como bien sabemos se está construyendo una infraestructura de la SUNAT al costado de la Iglesia San Cristóbal, que es el primer templo de Huamanga, en vista de ello el día de ayer nos hemos podido reunir con el colectivo amplio, participó el Alcalde, Gerente Municipal, Centro Histórico, para comunicar al Pleno del Concejo que se ha quedado en realizar una visita a el día viernes a las 8 de la mañana así que los regidores que estén interesados en el tema podríamos acompañar a la visita van a estar presentes el Director Regional de Cultura, el Arzobispado y los representantes de la SUNAT, todo el componente normativo, jurídico administrativo se ha cumplido a cabalidad, como bien planteábamos hay el tema de la pertenencia porque ha afectado al templo.

Por otro lado, ha llegado a mi despacho mediante Oficio N° 097-2016 la propuesta de endeudamiento de corto plazo para gobiernos locales de la Municipalidad Provincial de Huamanga por el monto de S/. 1, 150,000.00 soles, la Comisión en la última sesión que ha desarrollado ha tomado por acuerdo analizar el documento con mayor profundidad y pongo en conocimiento del Concejo que este documento existe y cualquier regidor que pueda solicitar el expediente para hacer un análisis mucho más exhaustivo antes de la votación el documento obra en despacho de la Comisión Permanente.

Finalmente, con respecto al tema del pegado de los afiches, ya existe una Ordenanza que regula tal situación que prohíbe pegar estos avisos afiches anuncios sobre todo en el centro histórico naturalmente no se está cumpliendo.

El señor **Alcalde**: Si existe una Ordenanza, posiblemente no esté reglamentada, porque decíamos qué estamos haciendo entonces, sería bueno hacer la lectura a la Ordenanza y donde está afianzado al tema de su reglamentación y que porcentaje de la UIT le correspondería y tenemos fondos presupuestales que podemos sacarles a los infractores. Entonces hay que anotar que existe la ordenanza y ver en qué estado de cumplimiento está.

El regidor **Iber Maraví**: Aprovechando el tema sobre el pegado de carteles en el Centro Histórico y la proximidad de las elecciones, en lo que concierne al Poder Ejecutivo, seguro habrá una segunda vuelta o seas no estamos hablando de una preocupación hasta el 10 de abril sino hasta junio, la Comisión de Asuntos legales ha recibido un documento de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho haciendo llegar un oficio múltiple y derivado al comisión que presido donde se da cuenta que a nivel nacional están entregando un proyecto de ordenanza a nivel de los municipios provinciales y distritales para regular la propaganda electoral, ese documento inmediatamente hemos enviado a las áreas para los informes técnicos y estamos muy cerca, de nada serviría aprobar una ordenanza pasadas las elecciones y últimamente hemos derivado a asesoría jurídica y quiero dejar constancia que hasta ahora no se nos responde, entiendo que si está reglamentado para el tema de la propaganda del centro histórico, pero hablaba con el representante de la Defensoría pero esta propuesta de ordenanza está para normar en el tema periférico que es competencia de la Municipalidad.





Nº 06323



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Jorge Pozo**: Respecto al tema de las pegatinas y baneres quiero informar que la Institución Educativa CESDE está colocando en los artefactos de iluminación de las calles unos baneres haciendo mención a la Municipalidad y al Gobierno Regional, en realidad no se deben de colocar porque desdican el ornamento de la ciudad, dan mal aspecto, creo que también me imagino que la Municipalidad les ha autorizado colocar y este año es igual que los otros a pesar que hay prohibición.

El señor **Alcalde**: El hecho es que lo puede poner la Municipalidad, lo vemos en el Jr. de la Unión en Lima, está prohibido pero en su fiestas, el local pone la procesión hasta donde desdibuja este pequeño baner de tela? es la invitación a nuestro pueblo, hay que ver eso, si es escandaloso bájenme todo eso, pero no he visto , hay vecinos que nos han pedido que no sea escandaloso y que esto permita informar la población a promover nuestra Semana Santa, es como cuando iluminamos el parque en la Navidad, le decíamos ustedes pueden poner tal institución de manera discreta su propaganda, algunos lo hicieron muy bonito en luces lo dibujaron pues está prohibido cualquier propaganda, algunos pusieron cartel de triplay y su baner eso hay que regular, sería bueno acercarnos y ver hasta donde desdibuja nuestro centro histórico esta propaganda.

El regidor **Jorge Pozo**: El tema va que es una imagen de mal gusto a algunos ya se les cayeron los tubos y están colgados y tiene alambres de mala calidad, están feos, están los baneres de Bitel y malogran la imagen del contexto arquitectónico, todo eso desdibuja, mejor hubieran puesto postes sin el artefacto ornamental.

El señor **Alcalde**: Hay que dar un recorrido para que lo saquen todo y pongan un poste de información atractivo, hacen dentro de la calle de 28 de julio o Asamblea una especie de galería de fotos, que le da otro tono, me hace recordar para dar una vuelta.

La regidora **Edith Guevara**: Informa que existe un Dictamen improcedente; habíamos dicho que los improcedentes se devuelven a los interesados, pero habíamos también indicado que debíamos someter al pleno, trata sobre cambio de uso en el sector de Cuchipampa.

Pasa a orden del día.

PEDIDOS:

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: La última actividad que hemos participado es una cosa importante porque es un forma de estar en comunicación con la población, y muchos decían que estaba bien este tipo de actividades (limpieza de la ciudad) porque debemos dar el ejemplo para que puedan cuidar el patrimonio, me dio pena es que en toda la pared de la escuela Luis Carranza estaba lleno de pegatinas e inclusive dentro del colegio pude ver los baños sucios, carpetas deterioradas y pido las coordinaciones del caso con la DREA y la UGEL. Sería bueno que esta acción de limpieza se repita fuera del centro Histórico, y esa reunión que se tuvo con el Colectivo Rumbo al Bicentenario fue muy buena porque tenían una imagen distinta de nosotros, que estábamos indiferentes a esa construcción de la SUNAT y se han dado cuenta de que no es así porque debemos velar por la parte arquitectónica e histórica, también hay sustentos que no eran reales, no se puede destruir porque tiene licencias y permisos, en 10 días más se hará una nueva visita para ver cómo está esta construcción y levantar alguna observación y se tiene que mandar a la Dirección Regional de Cultura para que den el permiso correspondiente de las observaciones, creo que estas actividades que los regidores venimos





Nº 06324



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

haciendo es en bien de la población porque debemos estar inmersos en estas actividades, y en la Semana Santa debemos estar vigilantes de cómo transcurre estas fiestas religiosas.

El señor **Alcalde**: Es cierto muchos funcionarios y trabajadores salieron en esta jornada de limpieza y cuando me ven algunos administrados me dicen que pensaban que estaban haciendo algún partido político, el tema acá es que debemos normarlo cada dos meses e ir con el chaleco distintivo de la Municipalidad o algo que nos identifique, se trata de organizar a nuestro personal y funcionarios porque de allí salen las ideas tan buenas de la población y un vecino me dijo que estaba bien pero lo que no vemos es que hay muchos bares y cuando pasa un niño, ve que están tomando porque no mandan a hacer un biombo para que tapen la puerta y los niños y adolescentes ya no vean lo que toman dentro del local, porque lo que ven aprenden.

El regidor **Paulino Oré**: Pide que se preste o facilite la motoniveladora de la Municipalidad a los pueblos jóvenes o Asentamientos Humanos para poder hacer la refacción de las calles que están deterioradas por las lluvias.

El señor **Alcalde**: Su bien es cierto la SUNAT nos dona 9200 galones pero cuando nos hemos constituido al grifo nos dicen que se han evaporado 450 galones de combustible, entonces nos quieren dar como 500 galones menos, tampoco podemos recibir los 8 mil y pico entonces estamos informando a la SUNAT que eso está pasando, porque puede haber malos entendidos. Lo que es cierto es que hay un regidor de la parte del infraestructura (Regidora Edith Guevara) sería interesante que coordine con infraestructura y los dirigentes de los diferentes barrios y destinar la motoniveladora, aunque los barrios ponen su combustible, y el cargador o motoniveladora para que aplane las calles de los Asentamientos Humanos, regidora a ver si coordina eso.

La Secretaria General, da lectura a la Carta del Embajador de los Estados Unidos Brian Nichols, que agradece la distinción de Huésped Ilustre y se compromete a seguir trabajando por la ciudad de Ayacucho

El regidor **Richard De la Cruz**: Pido que se dé cumplimiento a la Ordenanza 029-2010, que regula la propaganda electoral del centro histórico con respecto a los locales partidarios dentro del centro histórico corresponde una sanción de 1 UIT, parlantes que están soltando la propaganda de 1 UIT, entonces hasta que se apruebe la ordenanza propuesta por la Defensoría del Pueblo, se aplique esta ordenanza precitada y por otro lado, el espacio que no debería ser para propaganda electoral fuera del Rio Alameda, Calle Pizarro, Jr. Manco Cápac, Jr. Libertad y hasta la Alameda Valdelirios, no debería haber propaganda electoral. Hay sanciones pecuniarias 1 o 2 UIT.

Si es que existe el interés de articular el esfuerzo conjuntamente con la Municipalidad y las instituciones de carácter privado que se dé la utilización a los paneles que han sido concebidos para publicidad, entre el cruce de Manco Cápac y Libertad existe un espacio específico para que Bitel Claro CESDE puedan promocionar sus avisos, hay otro panel entre 3 Máscaras y Mariscal Cáceres, entonces si se le va a dar autorización a uno, no va a haber uniformidad, si queremos que el centro histórico camine a ser declarado Patrimonio Cultural por la UNESCO, así sea un panel o afiche estamos retrocediendo, que se utilicen esos espacios que han sido pensados para eso, que se utilicen antes que los postes o balcones.





Nº 06325



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor **Alcalde**: En realidad nosotros no hemos encontrado propaganda política, el tema es la propaganda común comercial de las Academias y otros negocios, y debemos hacer una ordenanza específica, porque todas las academias en enero dan el examen y comienzan a empapelar, con respecto a esos dos o tres espacios que hay entre libertad y otras calles, son solo dos o tres, sería bueno verificar que no afee en algunos lugares de tal manera que las personas pongan sus afiches y también le puede valer un costo y eso debe estar en el RAISA.

El regidor **Iber Maraví**: A propósito del tema de que no está regulada la propaganda comercial creo que como conclusión debe encargarse a la Comisión de Comercio y Mercados que haga la propuesta respectiva de ordenanza y aprovechamiento para decir que existe otro tipo de contaminación en el Centro Histórico, y se refiere al perifoneo o propaganda con micrófonos y parlantes en las puertas de diversas tiendas, si está incluso prohibido el uso del claxon en las noches, y creo que podemos también eso a comercio y mercados para que salga lo más antes posible.

La regidora **Edith Guevara**: Estando presente el Sub Gerente de Comercio y Mercados solicito nos informe sobre la comercialización ambulante del Jr. Grau, situación que hasta ahora no se ha podido ordenar pese a que existe la reglamentación respecto a esto, además de ser un peligro para los niños que se bajan de la vereda para poder transitar.

Pasa a orden del día

El regidor **Jorge Pozo**: Quisiera que nos informe sobre la autorización del expendio de comidas de las vivanderas en Semana Santa

Pasa a orden del día

Por otro lado el pedido es respecto a la reubicación del Servicio de mototaxis del Jr. Manco Cápac.

Pedir a la Sub Gerencia de Medio Ambiente movilice a su personal para que vigile el vertido de aceites en las rendijas del drenaje pluvial, por parte de las pollerías

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: El 12 de marzo ha salido un Decreto Supremo la 048-2016 en el cual para Ayacucho nos han aprobado la Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, con un total de S/. 10 millones 74 mil soles, después la construcción de pistas veredas y habilitación de áreas verdes de la Asociación De Vivienda San Felipe, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho luego el mejoramiento ampliación y creación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los Anexos de los Centros poblados de Uraypampa y Rancho. Quisiera que como soy vecina de la Alameda como va a ser ese tipo de la obra va a ser por licitación directamente?

El señor **Alcalde**: Todas las obras que lanza el Ministerio de Vivienda en la norma dice que es contrata, ahora en el tema si bien es cierto menciona 10 millones, estamos haciendo un expediente por 15 millones de soles, lo que si estamos trabajando si bien es cierto es una obra de continuidad viene desde Martinelli, Huancahuari, ahora nosotros. El proyecto está aprobado por 59 millones de soles lo que hemos hecho es hacer el expediente y ver la forma como ejecutar e ir ejecutando el presupuesto cuando nos hemos dado cuenta los 59 millones no alcanzara para terminar el drenaje que está destinado al centro urbano entonces hemos





Nº 06326



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

actualizado todo lo que es el expediente técnico los costos y todo porque este proyecto está con los costos del 2011, nos ha llevado a hacer una actualización de 89 millones de soles, entonces ahora lo que hay que hacer es pedir la aprobación de proyectos de 15 millones como se ha ejecutado acá, en Mariscal Cáceres, Bellido e ir ejecutando el otro proyecto de lo contrario no se va a tener los fondos presupuestales para hacer los demás proyectos y depende de eso, se está trabajando en el proyecto de 15 millones y después que comience a ejecutarse para ir avanzando.

El regidor **Richard De la Cruz**: Para corroborar lo que dice la regidora es el Decreto 048 que da 5 días de plazo para la incorporación de los montos y el ejecutivo ya debió haber remitido el pedido y no es por 10 millones es por un millón 357 mil mejoramiento de drenaje pluvial por 10 mil soles , 5 600 soles la otra obra, lo que le corresponde a la Municipalidad de manera genérica es 1 millón 357 mil soles y tiene 5 días para poder en conocimiento para proyectos en situación de continuidad y para acciones de mantenimiento lo que han aprobado a la Municipalidad es 536, 389 soles entonces eso se tiene que incorporar en el plazo de 5 días pero ya pasaron como 3 días desde el Decreto Supremo.

La regidora **Edith Guevara**: Pide que por estas fiestas la calle de acceso al aeropuerto (Óvalo de la Vía de Evitamiento donde concluye el Jr. Arequipa) sea tratado o intervenido por el área de rastrillaje en coordinación con el nuevo distrito, ya que son calles extremadamente deterioradas ya que vamos a tener muchos turistas en estas fiestas.

El regidor **Wilmer Borda**: La Municipalidad de Andrés Avelino Cáceres ya cursó un documento a obras al Ing Pinedo, para poder apoyar en este tema porque el presupuesto con perfil a nivel del gobierno regional, para paliar este problema están pidiendo las maquinarias. Pero avanzando ese tema, nuestras calles están deterioradas como Javier Pérez de Cuellar, Comevol y en época de lluvia hay charcos por los tremendos huecos y eso se ha conversado con rastrillaje, podríamos ver es la Avenida Arenales que es un desastre tremendo y ahora los 3 distritos San Juan, el nuevo distrito, la Provincial y hasta la Región debieran trabajar ese problema porque ya es mucho tiempo y cada vez más deteriorado.

Mi pedido es que ya iba a dar mi informe de fiscalización en el tema de Serenazgo sino que se me han presentado unos documentos que hay unas comisiones administrativas y pediría al Concejo que sea para la siguiente sesión porque tengo que constatar dichos documentos.

El regidor **Jorge Pozo**: Solicita que la Avenida Mariscal Cáceres hacia la vía de Evitamiento, el puente la Avenida del Ejército, el acceso a la Av. Arequipa se debe declarar en emergencia porque no están en estado de deterioro sino en estado de catástrofe porque esa es la situación verdadera, lamentablemente es el descuido de esta gestión y es un tema que se viene arrastrando año tras año provocado por el discurrir de las aguas y el tránsito pesado exclusivamente y deberíamos encontrarle una solución para que estos vehículos no pasen por la ciudad pero se filtran por todo lado, en el acceso a camino a Huanta en la subida han puesto dos bloques inmensos pero ya están adelgazando cada vehículo pesado se va llevando un poco de estos bloques, tenemos tomar medidas , transporte tiene a los fiscalizadores que deberían sancionar esto es en las noches deben trabajar como el Serenazgo en horarios nocturnos, y solo trabajan en horario de oficina al igual del personal de policía municipal, eso no nos va ayudar a poder bajar esta situación.





Nº 06327



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Creo que Huamanga necesita dar una imagen desde el aeropuerto se debería coordinar con la Sub Gerente de Educación, para que los días que haya más visitas (jueves y viernes), se dé la bienvenida en el Aeropuerto con la banda de Músicos de la Municipalidad para que se les dé una recepción, y en el Terminal también.

El señor **Alcalde**: El tema del Terminal hay un gerente que está viendo todo el tema que menciona la regidora, el tema de aeropuerto no habíamos considerado, pero podemos hacer algo, pero debemos ir con el distintivo de bienvenido, o que reparta la Municipalidad algunos trípticos porque si no nos van a confundir con algún partido político. Hay que dar algunas sugerencias en el tema de transporte Secretaria General.

El regidor **Iber Maraví**: Se debe oficiar al ejército para que apoye en el tema del aeropuerto, los días punta de jueves a viernes, la banda del ejército, calculando la llegada de los aviones.

1. PRIMERA AGENDA: DICTAMEN 006-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE INCREMENTO DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS MENSUALES A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA MPH.

La regidora **Zonia Araujo**: Existe la propuesta de OPP para incrementar en un 50% la transferencia de presupuesto a los centros poblados y el presupuesto que se les da es ínfimo, y prácticamente no pueden hacer ninguna mejora para la población pero el año pasado como se les ha explicado el presupuesto de la Municipalidad ya estaba destinado, pero el 2015 no se hizo realidad esta transferencia para este año se ha considerado el saldo balance y el presupuesto para poderles aumentar en un 50% la transferencia desde este mes de marzo y asesoría jurídica nos dice que se debía probar con nombre propio por eso la comisión Permanente saca este Dictamen favorable la transferencia a los Centros Poblados que vendría a ser 62,411 soles mensuales y todo este presupuesto y anual sería de 753,852.00 soles, la certificación del presupuesto está dado, por lo que pido la aprobación del dictamen.

El señor **Alcalde del Centro Poblado de Sachabamba**: Solamente quiero agradecer respecto de un documento que ingresó el 11 de enero del C.P de Sachabamba, sobre el aumento de presupuesto, pues mi Centro Poblado percibe 1200 soles y la Ley dice que el presupuesto debe ser transferido de acuerdo a la cantidad de población, estamos hablando de que Sachabamba tiene 1200 habitantes según el INEI frente a otras comunidades anexas esto debería ser considerado en este aumento, y por lo cual adjunto documentos sustentatorios que se realice el punto de pago de Pensión 65 y Juntos en el Centro Poblado de Sachabamba, Sr. Alcalde conoce Sachabamba que tiene mayor población que tiene sus comunidades y aparte de ello, representación de los alcaldes de C.P estamos satisfechos con el incremento del presupuesto, pues los allcades de C.P trabajamos Ad Honorem, pongo en conocimiento respecto del documento.

El señor **Alcalde del Centro Poblado de Ranchar**: Refiere la dinámica del funcionamiento de los centros Poblados, y quiere plantear las necesidades a nivel de los 33 centros poblados; Huamanga no solo es la ciudad sino también los distritos y Pentros Poblados, aquí el trabajo que deben desempeñar los regidores es visitar los centros Poblados para evaluar y diagnosticar en cada centro poblado y eso no lo estamos viendo, es una crítica constructiva, estamos sirviendo al pueblo ad honorem, y tocamos puertas públicas y privadas y lamentablemente no tenemos capacidad presupuestal, solo recibimos presupuesto de la Municipalidad Provincial de





Nº 06328



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Huamanga, una suma irrisoria para gastos administrativos y de gestión, somos de diferentes lugares de la provincia, muchos de nuestros colegas perdemos nuestro tiempo, nos desplazamos y afectamos nuestros bolsillo, tenemos que alojarnos en hospedajes, alimentos etc, claro ustedes reciben dietas pero nosotros no, por lo que pedimos a nombre de los 33 C.P queremos que nos incrementen el presupuesto y es más, queremos también de una manera consecuente que nos asignen a los Alcaldes una pequeña propina, porque está prohibido trabajar ad honorem, y eso debe tener en cuenta.

El regidor **Iber Maraví**: Una preocupación, estoy leyendo la opinión legal y el dictamen, en el 2.3 de la opinión legal, el Artículo 133° de la 27972 LOM establece que las municipalidades provinciales y distritales están obligadas a entregar a las municipalidades de los centros poblados de su jurisdicción en proporción a su población y los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el gobierno nacional para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados, acá hay dos variables, cantidad de población y servicios públicos delegados eso habría que especificar, cuales son los servicios públicos delegados, la ley dice así, en otras palabras entiendo no es que arbitrariamente nosotros podemos decir a este más o menos, ya hay una forma de sacar cuanto de dinero les corresponde a cada Centro poblado, entiendo que es muy razonable los fundamentos de los representantes de los centros poblados pero hay asuntos que no están dentro de la facultad del Concejo Municipal sino ya vienen establecidos por leyes nacionales, entiendo que no es nuestra facultad ver el tema de su dieta, eso escapa a nuestra facultad. Me preocupa que estén trabajando ad honorem, así como nos dijeron que estamos pensando en la dieta, y hemos reconocido el error al haber querido aumentar las dietas, el estado debería asignar para que trabajen con más eficiencia porque todos queremos nuestra subsistencia, pregunto cómo se ha determinado los montos? El representante de Sachabamba dice que tenían 1200 soles y ahora está acá 1800 soles, se supone que en función de esos dos rubros se ha determinado ojalá que se haya hecho así.

El señor **Alcalde**: En realidad si nosotros hacemos un incremento de 50% no todas las municipalidades de los C.P reciben igual, o sea en la creación de su Concejo menor definitivamente se ha evaluado y discutido que se ha delegado a ellos y qué población tiene? Han tenido que cumplir los requisitos, y hay un número de anexos que deben cumplir, entonces a partir de ahí le destinaron los fondos en su momento, lo que hemos hecho en esa proporción, si Huaschahura tenía 1500 se le agregó un 50% y así sucesivamente, o sea eso está de acuerdo a su creación de su Concejo menor.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: En todo caso la conclusión sería de acuerdo al cuadro de todos los montos para cada C.P entonces en conclusión se ha dado el 505 de incremento del presupuesto que ellos recibían.

El regidor **Wilmer Borda**: De hecho nos está diciendo que es el 50% no es el crecimiento poblacional porque si fuera así, sería mucho menos, acá hay una voluntad de cada regidor y del mismo ejecutivo, a las palabras que dieron el Alcalde del Concejo Menor quien no trabaja por un pago, pero como dirigentes hemos visto que lo hacen ad honorem, por lo que entiendo que no solo vemos el aspecto económico, sino el servicio a la población. Creo que para todo pedido hay luchas, y uno de los temas es cambiar las normas nacionales, empezando de los que necesitan, dejen en claro que el 505 de aumento esta en base a lo que percibían anteriormente.





Nº 06329



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor **Alcalde**: Sigue poniendo ejemplos del aumento del presupuesto.

El regidor **Richard De la Cruz**: Manifiestar que la Comisión Permanente recibió el 17 de diciembre de 2015 la propuesta que reenviaba la propuesta de Desarrollo Social, en aquella oportunidad el incremento iba a ser afectado a dos componentes, uno al presupuesto inicial de apertura del año 2016 y la modificación al saldo de balance al año 2015, es decir propiamente el incremento a estas alturas del proceso ya estaría aprobado, porque ya está aprobado el PIA y ya está aprobado los saldos de balance, lo que solicita es una ratificación para temas de carácter administrativo y documental, salvo que haya variado que nos comuniquen su se ha afectado de esta manera. El tema es importante pero también hay que plantear que no es que estemos sentados y recibimos fácilmente la dieta, y nos dicen que por qué no visitamos los centros poblados, con un presupuesto de 27 mil soles el año 2015 asignados a esta oficina, como se puede visitar los centros poblados, muchas veces las acciones de fiscalización han sido desarrolladas de los propios peculios de los regidores porque hemos llegado a octubre sin papel, y cabe una reflexión porque no es el tema de que no quieren venir sino ver las condiciones, no se sabe que sucede en los centros poblados porque muchas veces no somos invitados a estos, entonces este tema hay que rechazarlo y acá es una ratificación y ya queda a los alcaldes de los centros poblados su capacidad para articular con los demás estamentos en beneficio de su población.

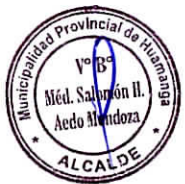
La regidora **Zonia Araujo**: El regidor De la Cruz tiene razón, justamente a la Sub Gerencia de Participación Vecinal, le pedí para que haga un plan de articulación para poder hacer los viveros, ese es uno de los compromisos de la pasantía a Porcón, se les convocará a los señores Alcaldes para este tema. El aumento está en función a la población que han presentado en relación a su población.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Que se lleven la opinión de los miembros del Concejo, nosotros tenemos la predisposición de poder darles el apoyo posible, pero también queremos señalar que respecto a sus inquietudes, ser dirigente es tener vocación de servicio, quisiera que conste que algunas necesidades deben ser normadas, ellos tienen como organización que pedir que normen ese presupuesto de dietas u otro similar, y quiero dejar constancia que nosotros tenemos la predisposición para brindarles todo el apoyo posible.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Se tiene que hacer gestión, y sería bueno llevar el petitorio a los congresistas y que tengan en cuenta las necesidades de la zona rural y como conozco la realidad de la zona rural, ese monto es irrisorio.

El señor **Alcalde**: Explica situaciones y ejemplos respecto a los montos destinados a los centros poblados y las posibles remuneraciones de los funcionarios, por lo que esto es una iniciativa legislativa que nace de las bases y el compromiso del gobierno central.

El **Presidente de los Concejos Menores (AMPE)**: Hemos estado canalizando, nuestra organización ha nacido el 2 de febrero como organización y haciendo los trámites para el reconocimiento como persona jurídica, en Manallasq la población es mayor, frente a la población vecina que tiene menor población pero reciben la misma cantidad, ustedes conocen el Dictamen 010 que nos dan un 10% de 1200 soles, que sería 120 soles, y en una reunión del 29 de febrero, y los colegas llegan a las 11 de la mañana llegando de zonas lejanas, y hay que ver su gasto de estadía, quisiéramos que nos apoyen y se modifique a un porcentaje mayor,





Nº 06330



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ahora tuviéramos 180 soles pero para las zonas lejanas este monto no justifica.

El regidor **Iber Maraví**: El presidente de los Centros Poblados sustenta que hay una diferencia de población en sus jurisdicciones; sin embargo, están con una transferencia igual de 1800 soles y esto no debiera ser así, pues debería definirse por la cantidad de población, es cierto que están recibiendo 50%, en el caso de Sachabamba, el reclamo debería ser de que si alguien está recibiendo menos de lo que le corresponde, pero que diga que otra población está recibiendo más o igual que yo, lo veo hasta infraterno, hablemos de "mi centro poblado" porque de repente ese 50% de repente es más de lo que le corresponde.

El Alcalde somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación del Dictamen sobre incremento de transferencias económicas mensuales a las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción de la MPH..... 10 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el DICTAMEN 006-2016-MPH-SR/CPDS sobre incremento de transferencias económicas mensuales a las municipalidades de los centros poblados de la jurisdicción de la MPH.

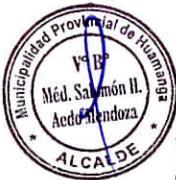
2. SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 007-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE LA ALIANZA ESTRATÉGICA – INTERVENCIÓN DEL SÍNDROME METABÓLICO EN EL MARCO DE INICIATIVA DE REFORMA DE VIDA RENOVADA EN EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – ESSALUD RED AYACUCHO 2016.

La regidora **Zonia Araujo**: Es una Alianza Estratégica con ESSALUD para poder trabajar el síndrome metabólico que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los trabajadores con estilo de vida saludable, ambas partes convienen en lo siguiente, de parte de ESSALUD promover la actividad preventivo promocional a través del programa Reforma de Vida Renovada atender a los trabajadores asegurados para detectar el síndrome metabólico, además de sus controles y el compromiso de la MPH es la participación activa de los trabajadores en todas las actividades programadas y apoyar con movilidades para el traslado del personal de ESSALUD a la MPH y facilitar los ambientes adecuados para la atención, apoyar al trabajador para sus exámenes de laboratorio y evaluación. Sustenta el Dictamen.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Agrega que como municipalidad debemos hacer un control a los trabajadores institucionales y realmente esta será una oportunidad para que se hagan una evaluación si tienen hipertensión, diabetes, etc. Y esto ayuda a un buen desenvolvimiento laboral. No solo nos harán el control sino también nos ofrecerán ejercicios como el Tai Chi, contra la obesidad. Apoya la suscripción del convenio.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Apoya la suscripción del convenio y resalta las diversas actividades como la alimentación sana, la programación de caminatas y tips para llevar una vida saludable.

El regidor **Iber Maraví**: Hace la observación de forma, de acuerdo a la normativa el Concejo Municipal no aprueba alianzas, sería conveniente la palabra "Convenio".





Nº 06331



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor Alcalde somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación de la firma del Convenio... 10 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Dictamen N° 007-2016-MPH-SR/CPDS sobre el Convenio Alianza Estratégica – Intervención del Síndrome Metabólico en el Marco de Iniciativa de Reforma de Vida Renovada en Empresas Públicas y Privadas – ESSALUD RED Ayacucho 2016.

3. TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 008-MPH-SR/CPDS CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CEPRODENA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

La regidora **Zonia Araujo**: El objetivo de este convenio es realizar el trabajo conjunto destinado a promover el desarrollo de proyectos de inversión pública orientados a la defensa y promoción de los derechos del niño y adolescente y la protección del medio ambiente. Los compromisos son beneficiosos porque CEPRODENA cumple con contratar un personal y asume el costo de la formulación de un PIP viabilizado y su correspondiente expediente técnico hasta por la suma de 16 mil soles también se compromete a coordinar con la Unidad Formuladora para que presente el PDR para la formulación del PIP, y realizar el seguimiento y monitoreo durante el proceso de la formulación del proyecto hasta su viabilidad, y brindar asistencia técnica a la unidad correspondiente durante la formulación del proyecto, además de entregar el producto final del proyecto y su respectivo expediente técnico a la MPH y el compromiso de la MPH es mediante la UF elaborar el perfil registro de banco de proyectos para su respectiva evaluación y en versión impresa y electrónica acompañada por la ficha de registro, además el registro de su resolución, el protocolo de evaluación.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Hay una serie de instituciones que están trabajando los derechos de los niños, lo que pediría es que se haga un trabajo articulado, porque trabajan individualmente, pero si trabajan conjuntamente logran algo mejor y no debilitado que no tiene resultados de impacto.

El señor **Alcalde**: Coincide con esta idea, y que trabajen con World Visión y otras entidades que ven la problemática de la niñez hasta utilizando los espacios municipales, la idea es que salga un fruto de impacto, que sea visible a la población.

El regidor **Richard De la Cruz**: Ya existe un espacio de articulación que es el COMUDENA, no hay que generar nuevo espacio, desde la Gerencia de Desarrollo Social se fortalezca este espacio consultivo y una vez formulado el proyecto pertinente que se puedan gestionar las diversas actividades, CEPRODENA no es otra cosa que el espacio de UNICEF, ahí la pertinencia de que posteriormente se eleve el documento de gestión para que pueda ser presentado a una entidad que vea el tema, más bien UNICEF está en salida del ámbito latinoamericano.

El señor Alcalde somete a votación:

Los que están de acuerdo con la aprobación de la firma del Convenio... 10 votos





Nº 06332



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba Dictamen N° 008-MPH-SR/CPDS Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el CEPRODENA y la Municipalidad Provincial de Huamanga

4. CUARTA AGENDA: INFORME DEL SUB GERENTE DE COMERCIO Y MERCADO Y POLICÍA MUNICIPAL SOBRE EL COMERCIO AMBULATORIO Y SITUACIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA DEL TERRENO DEL MERCADO MARISCAL CÁCERES.

El **Sub Gerente de Comercio y Mercado y Policía Municipal**, Ing. Ronald Domínguez: Empezamos por la situación del Mercado Mariscal Cáceres, existe un problema que no permite llevar los ambulantes a este mercado ni los mejoramientos necesarios debido a que el tema de documentación y saneamiento físico legal tenemos dificultades, en el año 1973 el propietario era la Universidad San Cristóbal de Huamanga, pasó el tiempo el Vicerrectorado hizo la división de ese espacio y al final ese espacio lo ha dejado destinado para un mercado, a medida que va pasando el tiempo, no hay sustento legal para que ese terreno sea destinado a la Municipalidad, interviene COFOPRI y se adueña de ese establecimiento y la Municipalidad en el año 2011 realiza una apelación para que sea la dueña de ese establecimiento, COFOPRI ha declarado infundado este pedido saliendo a favor de la Asociación del mercado Mariscal Cáceres, es por esa razón que a la fecha tenemos un conflicto de intereses en ese espacio por lo que no se puede hacer el mejoramiento de ese espacio, por lo que manifiesto que este tema viene del 2011 que la asociación nos exige que la administración pase al Mercado Mariscal Cáceres, y veo con extrañeza que exigen tanto cuando no tienen las posibilidades de hacer las mejoras, nosotros estamos haciendo el mejoramiento pero ellos pagan 12 soles mensual por cada puesto, tienen un aproximado de 151 puestos, eso es a grandes rasgos este caso, y los señores piden a gritos la privatización del mercado inclusive la Ordenanza 09 establece a favor del Mercado para que se haga la privatización.

El señor **Alcalde**: En otras palabras ese mercado no es nuestro?

El **Sub Gerente de Mercados**: El área del mercado es de 3500 m² de los cuales todos los puestos de los comerciantes más el patio ya corresponde a la Asociación, según el asesor de esta área más el asesor jurídico pero hay tres áreas, donde está el vaso de leche, y administración si pertenece a la Municipalidad, COFOPRI al hacer la transferencia y queda que todo lo que es para los comerciantes quedará en poder de ellos, y todo lo que está en la Municipalidad quedará para la misma, en otras palabras prácticamente ese mercado sería propiedad de la Asociación.

El señor **Alcalde**: Y la parte de afuera libre es nuestra?

El **Sub Gerente de Mercados**: Sí esa sí, donde ponen las alfalfas más la cámara, el Vaso de Leche y los servicios higiénicos.

El regidor **Wilmer Borda**: Al ver el informe del funcionario, eso nos ha comunicado hace mucho tiempo que no es nuestro, cuando se ha pedido información en base a la iniciativa de los regidores, entonces lo que él haya averiguado con los abogados que tan concluyente es ese tema, creo que hay una ordenanza donde la Municipalidad anteriormente establece que todos





Nº 06333



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los mercados que pertenecen a la población les dan en manos a los comerciantes y no hay una posición de colaborar ni de mejorar entonces estos establecimientos que pertenece a la población y no trabajar por mejorar, debiera ser esas propiedades recuperadas y no digamos de buenas a primeras que ya no nos pertenece, todos los abogados de la Municipalidad debieran trabajar en conjunto para recuperarlos, porque la opinión de COFOPRI, que tan concluyente es? Creo que debemos buscar toda la asesoría que tengamos para ver ese tema, yo creo que un terreno que ha pertenecido a la Universidad y que puede ser de mucho beneficio a la población.

El regidor **Jorge Pozo**: Yo ya tenía conocimiento de esto por boca de mismo dirigente del mercado y están en pos de que COFOPRI les titule, esto todavía no es concluyente pues la Municipalidad no ha puesto oposición a esta titulación toda vez que la Municipalidad ha hecho inversiones, puestos para mercados, dos coberturas que no funcionan y al final hicieron unas casetas metálicas de vivienda que no funcionan, por ejemplo necesitamos que se utilice, que se haga un proyecto para este espacio que la Municipalidad puede hacer un centro financiero, estamos buscando de que las instituciones del Centro Histórico salgan de este ámbito, entonces solamente pedir que asesoría legal vea toda esta documentación para tomar acción, no permitir que este espacio que le va a servir mejor a la población se sub utilice.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Hay antecedentes de que ese mercado ha sido construido por el Dr. Ludeña con el objetivo de que los pesqueros de Chorro vayan ahí, entonces ahí también ha habido inversión de la Municipalidad, entonces como COFOPRI puede titular a esa asociación, habría que hacer las indagaciones.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Ellos se atribuyen que son dueños y no dejan a nadie inmiscuirse y de manera intransigente, pero también se han atribuido esos puestos que estaban destinados a la venta de pescado y están convirtiendo en zona de expendio de alimentos, entonces tener la autoridad suficiente de llevarlos a los señores de Grau definitivamente para darle vida propia y para lo que está destinado.

El regidor **Richard De la Cruz**: Lo primero que se tendría que hacer es que la documentación debería ser remitida a la comisión de servicios municipales y desde la comisión se tenga que hacer el seguimiento, por otro lado seguir proyectando la descentralización del centro Histórico, si se quiere caminar para que fuera declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, hay que elaborar un Plan de mediano y largo plazo, señor Sub Gerente remita toda la documentación a la Comisión Permanente.

La regidora **Zonia Araujo**: Pido que se remita toda la documentación porque las cosas no están claras, porque dice primero esos terrenos han sido de la UNSCH luego pasa a COFOPRI, y éste le da a la Asociación y el 2011, la Municipalidad apela lo que declara improcedente, entonces nunca ha sido propietario pero ha invertido en terrenos que nunca fueron de su propiedad.

El señor **Alcalde**: Yo también lo he entendido de manera meridianamente clara, que eso COFOPRI le ha dado a la Asociación y a la Municipalidad en las partes correspondientes, más bien antes debe pasar a la Comisión de Asuntos Legales para que haga una investigación y poner en manos de abogados.





Nº 06334



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor **Iber Maraví**: La Comisión de Asuntos Legales puede cumplir con su función fiscalizadora, pero amerita acciones concretas y eso corresponde al ejecutivo y hacer las acciones administrativas, la Comisión puede investigar como se ha invertido allí, sin haber ningún título de propiedad, porque acá hay algo que nos inquieta, porque le piden la privatización a la municipalidad, porque tampoco ellos están seguros de la situación, entonces hay algo, hay un punto débil. Sr. Alcalde Ud. Debe coordinar con los funcionarios tomando las acciones respectivas y como comisión podemos averiguar la inversión que ha hecho la municipalidad, pero lo otro sobre la titularidad de la propiedad el ejecutivo no necesita ninguna autorización de consejo.

El señor **Alcalde**.- Que quede claro yo no puedo apagar a todos Uds. y poner a alguien, para mí es claro si COFOPRI ha titulado yo no entro por ahí, más bien empiezo a derrumbar todo lo que es nuestro y hacer una construcción para el vaso de leche

La regidora **Olivia Pillihumán**.- Entiendo que hay un reclamo de todos los pobladores de Mariscal Cáceres, que ellos están en contra de ese funcionamiento de ese mercado, ellos se han apropiado, es propiedad de la comunidad, hay ese problema de querer desalojar porque al final no es propiedad de los comerciantes que dicen ser, porque están tramitando, pero es propiedad de COFOPRI, que le ha dado a la asociación

Ing. Ronald Domínguez.- Tengo todo el expediente del tema mercado mariscal Cáceres, la asociación está solicitando lo que es la administración, no está pidiendo el terreno, lógicamente el tema del terreno no está tan claro que digamos, en este caso yo no he dado por perdido este mercado, hemos coordinado con la gerencia de Desarrollo Económico, y el expediente lo hemos derivado al asesor jurídico para que de la opinión técnica. Lo que están pidiendo es la administración y varias veces hemos respondido al administrador que va ser improcedente la petición que se está pidiendo sobre la administración. COFOPRI les dice: Para que Uds. puedan ser titulados hay que hacer la valorización del mercado, si el mercado costaría 100 mil soles, quien lo tiene que hacer el Ministerio de Vivienda, ese monto una vez que valoricen uds. de la asociación tendrán que pagar ese monto, una vez que paguen ahí recién los titulo

El señor **Alcalde**.- Es conveniente que toda la documentación se envíe a asesoría legal y que se haga un informe, que se hagan las investigaciones correspondientes, lo que hay que detallar es que la asociación de Mariscal Cáceres tienen la titularidad y las 56 personas que venden ahí no son de la asociación de Mariscal Cáceres, entonces hay que conversar con la asociación y lanzarlos a todos.

El regidor **Jorge Pozo**.- Una aclaración, el subgerente informa de que la asociación pide la administración, pero no es cierto, la asociación está queriéndose titular y está tramitando ante COFOPRI, entonces vamos a llegar tarde y todo cuanto ya esté hecho, el tema es inmediatamente poner oposición a esta titulación.

El señor **Ronald Domínguez**.- Quisiera una vez más recalcar la asociación está pidiendo la administración, o sea no pide la titularidad, o sea la privatización, acá dice bien claro dejar sin efecto cualquier labor que pudiera perjudicar en contra del mercado Mariscal Cáceres por encontrarse en proceso de titulación, ellos están tramitando su titulación a COFOPRI, ellos no





Nº 06335



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

son propietarios, o sea COFOPRI les dice que si quieren titularse que se haga la valorización y también tiene que estar registrado como persona jurídica y no así como persona natural. Así también ellos mismos han elaborado el plano y tenemos el área ocupada de 3512m² que están dando a la asociación, y las áreas libres correspondiente donde está la alfalfa, vaso de leche, cámara frigorífica y los servicios higiénicos pasarían a la municipalidad. El área total del mercado es 4900 m², de los cuales 3512 m² están solicitando la asociación

El **señor Alcalde**.- Ya se vio en Sesión de Consejo y nosotros tenemos que enviar a los abogados para que hagan las investigaciones correspondientes, ir a asuntos legales para ver los fondos que se han invertido allí.

Ing. Ronald Domínguez.- Quisiera salir del tema, comentaron el tema en otra reunión para elaborar una ordenanza municipal sobre el tema de los sonidos, hay comerciantes que sacan sus parlantes a la vía pública, sobre esta ordenanza tendría que elaborar la Sub gerencia de Ecología y Medio Ambiente, mas no así la Sub Gerencia de Comercio y Mercado, así mismo con el tema de las propagandas, le compete a Sub gerencia del Centro Histórico y no nos compete realizar ordenanza municipal a nuestra subgerencia.

Quisiera comentar de un tema sobre las vivanderas, hemos quedado en apoyar de entre Jr. Sol y Av. Mariscal Cáceres hasta Jr. Miller, esa cuadra se iba autorizar para las vivanderas, pero por error humano, en este caso ha participado nuestro Gerente Municipal, asesor jurídico y nuestra Gerencia Servicios Municipales, en el que por error humano le pusieron Tres Máscaras y Jr. Sol, incluso pusieron desde Tres Máscaras hasta Jr. Miller, quiere decir las dos cuadras y las vivanderas están exigiendo la autorización, la subgerencia de comercio y mercados ya hemos derivado el documento a la Gerencia de Servicios Municipales para que haga la respectiva autorización. Pongo en conocimiento para que no haya comentarios de que yo haya autorizado el otro espacio que es del Jr. 3 Máscaras, ni bien llegó a mi despacho el documento lo he remitido el documento notarial, y hemos quedado bien claro que va ser por última y única vez la autorización.

El **señor Alcalde**.- Yo he tenido una sola reunión con las señoras vivanderas, ellas exigían Entel y Tres Máscaras como siempre ha sido, se ha hecho todas las justificaciones con el tema del drenaje y también el tema de transporte, mas justificación de contaminación, drenaje, aguas servidas.

El regidor **Iver Maraví**.- Este tema ha sido pedido por el regidor Pozo, y está en la orden del día, si no que el subgerente está aprovechando para decir lo que ha escuchado y finiquitemos con el tema del mercado que es el tema del subgerente, ya ud. ha dicho y que el ejecutivo tome las acciones legales y la comisión de asuntos legales verá lo invertido y pasemos al siguiente punto, *porque vamos a llegar al tema de las vivanderas.*

Secretaria General.- El punto 16 es también con el sr Subgerente porque el sr Pozo pidió las vivanderas y de la sra Edith pidió la comercialización ambulante del Jr. Grau.





Nº 06336



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: que la documentación se remita a Asesoría Legal para que vea el saneamiento físico legal del terreno y también se derive a la Comisión de Asuntos Legales para que fiscalice la inversión hecha por la Municipalidad en un terreno que no era de su propiedad.

Ronald Domínguez.- Voy a continuar con el tema, en el Jr. Grau hay muchas dificultades, conversé con el Gerente Municipal, el cual nos está habilitando más efectivos de policía municipal, con este grupo vamos articular el trabajo entre serenazgo, transportes y comercio y mercado, las 3 áreas nos vamos a involucrar en este tema, el punto crítico es desde el Jr. Grau hasta Jr. Chorro, y en toda esa área vamos a retirar tanto a comerciantes y transportistas, antes no se ha realizado por el factor humano de personal, pero en este caso ya se está viendo el desalojo. Tampoco se trata de desalojar nada más al ambulante, si no dar la respectiva evaluación, estamos zonificando, tocando cuadra por cuadra, por ejemplo en Jr Asamblea vamos a ver cuántos ambulantes, si son 10 o más vamos a hacer la evaluación respectiva, inclusive se está viendo el manejo de alimentos, la indumentaria que es fundamental, puede ser de huamanguina y las zonas que ya han sido evaluadas recién les vamos a dar un diseño, para que ellos puedan mejorar su stand, viendo triciclos que ocupan muchas áreas perjudicando el tránsito. Conversamos con la gerencia de desarrollo económico para que desarrollen un stand para que no perjudiquen

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Es muy crítico esa zona, aprovechando lo que es el drenaje la calle Manco Cápac se ha convertido en una anticuchería y uno que se ha hecho dueño es en la esquina entre 3 Máscaras y Jr Cuzco, vertiendo los residuos de aceite y al lado hay un triciclo de golosinas y frutas, se han adueñado y no quieren retirarse, pero lo más peligroso es en el Puente Manco Cápac, prácticamente hay 6 frente a frente vendiendo anticuchos

El señor **Alcalde**.-Nuestra población si bien es cierto hay una exigencia para algunos del comercio ambulatorio, pero lo cierto es que en el parque no debe haber, sino aunque sea más afuera, en realidad si tuvieran un espacio pequeño quizás lo podríamos considerar, pero ahora ponen su triciclo, ponen su tremendo toldo, hay que retirarlos, si bien es cierto si se puede reubicar algunas vestidas de huamanguinas podría ser en los parques: Bellido, Paula, etc. y dejar libre la vía peatonal

La regidora **Edith Guevara**.- El pedido que hice también es sobre los establecimientos que venden productos y sacan a la vereda, eso está normado, hay una ordenanza que lo prohíbe, pero no acatan, entonces que hacen la subgerencias al respecto.

El señor **Ronald Domínguez**.- Sobre ese tema hemos realizado las acciones, hemos sancionado esos establecimientos con el 30 por ciento de la UIT que corresponde de acuerdo a la ordenanza municipal, hace 4 meses hemos realizado casi constantemente estos operativos, decomisando gran cantidad de productos, los cuales están en nuestro almacén, la única manera de cambiar esto es realizar operativos constantes, mas no así con sanción, porque pagan su multa y siguen con lo mismo. Ahora el tema de la ordenanza municipal hemos derivado para que puedan mejorar, porque si bien es cierto la Subgerencia de Comercio y Mercado esta propensa a cualquier denuncia, nuestra RAISA, nuestra ordenanza municipal hasta la fecha no está actualizada, entonces pido que se apruebe esta ordenanza municipal,





Nº 06337



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

pienso que en la nueva ordenanza se sancione al dueño del establecimiento y también al que lo alquila, en cuestión de comercio ambulatorio el que hace la orden es el policía municipal, el mismo que sufre daños por parte de los comerciantes, entonces podríamos crear una ordenanza municipal que el comerciante que agrede al policía municipal podría ir a la cárcel 6 meses como mínimo

El regidor **Richard De la Cruz**.-Un par de temas: el primero, el comercio ambulatorio no es el mismo, las personas que están en la plaza de armas, que tienen sus chalecos y que pagan unos cuantos tributos, por lo menos ahí hay un tipo de regulación, el que me llama la atención es el comercio que se desarrolla en las noches, todo asamblea se convierte en un mercadillo, uno puede encontrar zapatillas lentes casacas y son personas de mal vivir, es una labor de contrabando, casi delincencial, entonces no podemos hacer algo puntual, ya hemos presentado en sesiones anteriores, hay separar y regular el grano de la papa, pero si hay personas que si trabajan tienen chaleco con el logo de la MPH. Otro tema sería en lo que va del año pasado y los meses de este año no se ha destinado ni un solo sol para Pro Compite y con Pro Compite fácilmente se le puede asociar, realizar, destinar al tema de reordenamiento, su regularización, hasta su vestuario con plan de trabajo de micro y mediana empresa y he presentado los documentos correspondientes a la gerencia de desarrollo económico, y no hemos invertido nada hasta este momento, cuando la ley te dice que puedes invertir hasta el 10 por ciento de los proyectos de inversión se aprueba en Sesión de Concejo, este año no hay ninguna propuesta para Pro Compite, ahí hay un problema de desarticulación profunda entre los diversos organismos de la entidad, y finalmente es el tema que los documentos de gestión naturalmente o son deficientes o están de cabeza y hasta este momento lo que la comisión ha recibido de la estructura orgánica, el ROF, lo hemos aprobado de la manera más rápida posible, pero no ha llegado la actualización del TUPA, RAISA, definamos ahí donde está el cuello de botella para que los documentos de gestión puedan subir a Sesión de Concejo y puedan ser aprobados, ahí hay tres temas que no hay nada que discutir, el primero si tienen derecho o no tienen derecho del tema de desalojo de los ambulantes, y por otro lado existe la normativa que dice en las ordenanzas correspondientes que si yo tengo mi tienda no puedo abrir las puertas hacia afuera y cuelgan sus insumos

El regidor **Wilmer Borda**.-Hay establecimientos en el centro histórico donde dejan sus productos en la vereda, sacan afuera sus frazadas, cocinas y es de forma constante. En delitos cometidos por funcionarios dice: servidores públicos en tipos penales: delito de omisión, demora de actos funcionales, es penalizado en el art. 377°, entonces el funcionario no está cumpliendo con su trabajo, y no puede echar la culpa a los documentos de gestión que desde un principio hemos dicho que dichos documentos se contradicen. Si ahora que tenemos ordenanzas y no se están cumpliendo y el sr Ronald Domínguez no está cumpliendo tiene que decir porqué.

El señor **Alcalde**.- Es cierto, definitivamente necesitamos más mano dura, mas autoridad, y es cierto la deficiencia que tenemos ahí en comercio y mercados que me están solicitando un camión, la lucha es frontal, van con la camioneta mientras hacen los operativos, necesitamos





Nº 06338



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

un camión, un furgón para decomisar los productos del operativo, es en Jr. Grau donde está el problema, sacan sus colchones y el peatón tiene que movilizarse

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Tiene también que haber una comunicación con todo el personal, porque no hay un compromiso total con la institución, ni con el trabajo del personal, no será en el 100 por ciento, pero si en un porcentaje mayor, porque uno transita donde están los inspectores municipales y están conversando con su celular, si están en pareja están conversando, con los inspectores de tránsito pasa igual, saben que está estacionado en una zona prohibida, y no hacen nada, no hay ese compromiso de poder hacer cumplir el principio de autoridad, entonces sugiero el subgerente tiene que tener el compromiso

El señor **Ronald Domínguez**.- Comercio y Mercados es bien complejo, pero estamos batallando en lo que es el orden, pero voy a invitarles a los regidores con documentos para que nos puedan ayudar en las intervenciones, ahí van a ver la realidad, me comprometo en el tema de articular el trabajo con las áreas que competen, porque no solamente es comercio y mercados, esta también centro histórico, defensa civil, tienen sus inspectores y que actuemos como municipalidad y no como comercio y mercado

El regidor **Iver Maraví**.- Es cierto en parte lo que dice el subgerente que no solo es su trabajo, si no que se tiene que coordinar con otras gerencias, subgerencias que lo pide el ejecutivo, entonces es responsabilidad y parte de la propia Alcaldía y como autoridad máxima tiene que estar viendo como presiona a los gerentes y subgerentes para que cumplan con sus funciones. Nosotros estamos llanos a recibir cualquier invitación, pero nosotros como regidores no vamos a participar con la intervención, nosotros no podemos darle órdenes a un inspector, ni a un funcionario, ni ir donde el mismo administrado y decirle que cierre la puerta, porque esa no es nuestra facultad, el ejecutivo es el que tiene que intervenir, y si nos invitan podemos ir dentro de nuestras facultades como regidores

El regidor **Jorge Pozo**.- No hemos resuelto aún el tema de la autorización a las vivanderas por Semana Santa en la av. Mariscal Cáceres, los medios de prensa habían anunciado que esto se había autorizado a partir del Jr. Miller y la Av. Mariscal Cáceres, pareciera que nosotros nos estamos convirtiendo en promotores de la venta ambulatoria, el año pasado por la Navidad por el Mercado Central se había autorizado algunas calles para hacer la venta ambulatoria, una especie de feria, creo que ahora han cambiado los tiempos, no es posible que en estos tiempos las vivanderas, vendan en la vía pública, se debería buscar otra alternativa, el año pasado se había conversado y sugerido con el Gerente de Desarrollo Económico para que se pudiera conversar el espacio que tiene abandonado la universidad, me refiero a los ambientes del ex Colegio Guamán Poma de Ayala, estuve conversando con 2 colaboradores del Rector de la Universidad, el Dr. Homero Ango y ellos podrían disponer de ese espacio a cambio de cortarles las áreas verdes que están en abandono, posiblemente sr Alcalde llegue el sr. Rector y conversar para que en este año se pueda poner en este espacio con mayor seguridad, y se puedan poner servicios higiénicos, lavaderos y es preocupante como la venta ambulatoria nos está cercando la ciudad. Los mototaxis en las horas punta y en las noches en el Jr. Manco Cápac, en las inmediaciones de Asamblea con Manco Cápac se instalan los ambulantes y a continuación como paradero las mototaxis, es la parte más álgida, es un cuello de botella





Nº 06339



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

porque vienen los vehículos por Jr. Asamblea, bajan por Manco Cápac y se genera una congestión tremenda, todo provocado por los ambulante y las mototaxis, sr. Alcalde es momento de tomar las acciones. Alguna vez los regidores habían presentado un apoyo a las sras. que venden muyuchi y los dulces de balay de la plaza mayor, son alimentos que están expuestos y por estas épocas de lluvias los coliformes, las personas que trabajan en salud lo saben, y no podemos permitir que esas personas estén expuestas a la radiación solar, es más hemos sugerido que los espacios que tiene la universidad y también el centro cultural que es de la iglesia puedan utilizarse y puedan reubicarse allí, y lo que ellos expenden son alimentos y es parte de nuestra cultura y costumbres

La regidora **Olivia Pillihuamán**.-Con el tema de las vivanderas por un error humano se tiene que dar la calle 3 Máscaras y no es posible, entiendo que el Gerente Municipal es nuevo, pero donde está el canal de comunicación y por eso estamos perdiendo el principio de autoridad, y no por error humano se les va dar la autorización puedan expender en los Jr. 3 Máscaras, tenemos que solucionar y hacer valer el principio de autoridad. Yo definitivamente me niego que se les ceda.

El regidor **Iver Maraví**.-Una cuestión de orden ya hemos terminado con lo del comercio ambulatorio y el subgerente está reconociendo y aún cuando es difícil tiene que hacer todo el esfuerzo y nosotros como regidores iremos a ver cómo está el trabajo. Pasando al tema de las vivanderas yo en todo caso, solicito a su persona precisar porque lo que nos ha dicho el subgerente es preocupante, está hecho público en todos los medios de comunicación de que por última vez y bajo documento suscrito notarialmente se les ha concedido entre Jr. Sol y Miller, lo que quería pedirle sr. Alcalde es que nos precise y zanjar este asunto, como ha sido redactado en la Notaría, ha sido desde 3 Máscaras hasta Miller o desde Sol a Miller, porque si es desde 3 Máscaras vamos a tener un serio problema, quien es que ha traficado allí, eso no es error humano, quien es el responsable, aclárenos eso.

El regidor **Wilmer Borda**.- Transporte tiene un plan de contingencia, si dice el sr Ronald que es un error humano que subsane ese error humano conjuntamente con los demás, porque tampoco en el tema de transporte vamos a generar un caos.

Un tema más, como dijo el regidor Iver Maraví ya estamos cerrando el tema de los ambulantes, sr Ronald Domínguez Ud. ha visto que los srs. que expenden las alfalfas del mercado Mariscal Cáceres, que por solucionar un problema crea otro problema y como subgerente debe de ver ese problema porque ya generó tráfico en las mañanas desde la 4 am, es decir los sacó del mercado Nery García para que se vayan al mercado Mariscal Cáceres, pero ahora igual venden en el mercado Nery García y como dijo el sr Pozo en la anterior sesión, si los srs. quieren hacer comercio porque la municipalidad y la población tienen que perjudicarse y el sr Subgerente de Comercio y Mercados lo tome de una manera superficial, si quieren hacer su negocio deben asociarse y hay tantos espacios alrededor de Nery García que pueden alquilar, pero no que se le otorgue esa calle, porque a la 4 am están expendiendo alfalfa en Nery García y en mariscal Cáceres





Nº 06340



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor **Alcalde**.- Lo que dijo el regidor es cierto, si se ha sacado el problema de alfalfa de Nery García y se ha puesto en las afueras del mercado Mariscal Cáceres, entonces ya no se debería vender en el mercado Nery García, hay que poner orden, porque si no aparecen más vendedores de alfalfa y este va ser un problema de nunca acabar.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Hay que tener un solo discurso con las labores que se van a tratar, primero absolutamente se dijo que no se les iba dar, ahora vamos a reubicar, esta contradicción de discurso, esta posición bivalente hacen 2 cosas: quitan autoridad y desinforman y si es que se va tomar una decisión desde el inicio, entonces hay que tomarla. Ante esta confusión desde 3 Máscaras hasta Miller, pudo haber sido un error humano, y para efectos de error humano hay efectos de subsanación, me imagino que en el proceso de negociación que tuvieron con las vivanderas se ha elaborado un acta, hay una filiación, en base a ello se tiene que actualizar y regularizar esta autorización y se tiene que respetar y recomendación de este Consejo que se respete y por último, buscar los mecanismos para que al próximo año se tenga que normar. Se tiene los mecanismos probatorios para subsanar este error humano.

La regidora **Edith Guevara**.- En realidad los funcionarios no coordinan, hemos hablado desde que acabaron los carnavales que iba ser la última vez, entonces con todo esto nuevamente estamos en lo mismo, nuevamente estamos causando molestias generando desorden, así como se dijo en un principio que se les iba dar el parque María Parado de Bellido se debió respetar y si no se les da que busquen un espacio privado con las condiciones adecuadas, mejoras, y ahora por aparentes errores humanos se facilite y se caiga nuevamente en lo mismo, es lamentable, entonces acá hay responsabilidades de los funcionarios y se les tiene que sancionar.

El señor **Alcalde**.- Como les mencionaba, yo tuve una sola conversación con las vivanderas y se quedó bien claro que ya no en el drenaje pluvial, ya no en Mariscal Cáceres, por la justificación de medio ambiente, de salud e incluso el tema de transportes y sí cedimos para que sea desde Andes, que es lo mismo que Sol y Magdalena fue porque no hay drenaje, ya no hay la justificación de que se van a evaporar los olores y les dije que al próximo año se va ser drenaje allí, entonces hay que buscar un lugar adecuado, entonces se encomendó a la gerencia después de la toma de decisión política al sr Gerente que haga la documentación correspondiente, entonces ahí salió la idea de que sea notarial, la presidenta ha firmado el acta para que sea en Telefónica y Mariscal Cáceres. Todas las líneas están pasando por Sol y Andes, ya la población de Andes ha venido a quejarse y les hemos dicho que de las 13 líneas 3 pasaran por Andes, el resto pasará por Mariscal Cáceres, algunos doblarán por pasaje Cáceres y otros a la zona de 9 de Diciembre, es más vamos a cambiar el paradero de telefónica Asamblea porque ahí se congestionaba, entonces vamos hacer un paradero a la vuelta de 3 Máscaras y el otro en 9 de Diciembre para evitar la congestión, y me sorprende que ese error humano no se me haya comunicado ayer, necesito la explicación del gerente y subgerente

El **Gerente Municipal, CPC. Elver Vicente**.- Este tema de las vivanderas ha sido un tema bastante controversial, y se ha venido desarrollando una serie de reuniones constantes en las cuales se precisó y se llegó a un acuerdo que el lugar de ubicación iba ser entre jr. Sol y Miller, y lo he de reconocer que yo asumo la responsabilidad, desde el área usuaria, el área que le





Nº 06341



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

competía hacer el informe a partir de un pequeño error de digitación, la cual fue transcrita en un acta notarial que se firmó con las vivanderas, está ya está siendo revisada en el área de asesoría jurídica para la rectificación correspondiente, porque ya lo expresaron los medios probatorios, el cual ha sido el acuerdo, lamentablemente un área estructurada, un órgano de la propia gerencia con la cual se insidió y lamentablemente se llegó a la firma del acta con ese error, como ya lo hemos precisado, nos hemos reunido con los órganos estructurados para poder verificar y hacer las rectificaciones que correspondan, también hemos mandado llamar a las Sras. Vivanderas, pero este tema no es un tema que se esté viendo en el presente año, nosotros hemos empezado este tratamiento y negociación con las Sras. por un acta que se suscribió el año pasado, cuya acta no tuvo un seguimiento constante durante el año pasado y durante este año 2016, ya ellas tenían la responsabilidad de retirarse y que iba ser la última vez que iban a realizar su actividad en la calle de Mariscal Cáceres, lamentablemente no se hizo el seguimiento que correspondía ni tampoco se hizo respetar un acuerdo, lo que si tenemos nosotros es el incumplimiento de esa primera acta, frente a eso nosotros recomendamos que se firme un acta notarial para dar una exigencia a la asociación de vivanderas y que cumplan con los documentos que ellas firman, ellas precisan que todos los años firman las actas y eso no es una justificación para que ellas permanezcan. En esta acta notarial se ha expresado que es la última vez que se van a tomar vías públicas como son veredas y pistas de tránsito vehicular, en el acta notarial figura también este compromiso por lo que nosotros lo único que tendríamos que hacer como ejecutivos es hacerla cumplir.

Definitivamente reconozco y asumo la responsabilidad de los gerentes de línea y de los subgerentes que han emitido los documentos para la firma de esta acta notarial y se está tomando las acciones debidas para la corrección respectiva. Tenemos medios probatorios con documentos y con filmación, tenemos los documentos del acuerdo con las sras, el error partió de un área, de una persona individual, pero eso lo asumo como Gerencia Municipal en su totalidad la responsabilidad.

El regidor **Jorge Pozo**.- Podría especificar cuál es la corrección de tema.

Gerente Municipal.- El tema va que todo el sustento del acta involucra tres compromisos: 1er compromiso.- Es que por última vez la asociación de vivanderas permanezca en vías públicas indistintamente del lugar porque este año va ser Mariscal Cáceres, el próximo Bellido y el siguiente otra calle, el tema es que no pueden estar en vía pública porque está prohibido, el 2do compromiso.- Que hemos asumido es que nosotros como institución a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la subgerencia de MIPES, tenemos que promoverlas, es una asociación que ve el tema de comidas típicas en nuestra región que podemos apoyar, el 3er compromiso.- Es que tenían que estar desde la ubicación de lo que es la calle Miller al Jr. Sol, la única calle donde podían instalar sus actividades por esta Semana Santa.

El regidor **Jorge Pozo**.- Una especificación más, el convenio o la prohibición que se suscriba con esta asociación, porque las asociaciones se crean año a año y le aseguro que hasta 3 asociaciones hay, posiblemente se llegue a un acuerdo con una asociación mas no con las otras, entonces habría que poner en claro este tema que con ninguna asociación así tácitamente.





Nº 06342



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente Municipal.- La única asociación formal que ha presentado un documento a la municipalidad es la Asociación de Vivanderos de Semana Santa, no tenemos otra. También quería precisar que la asociación de vivanderos no se puede generar mayores espacios porque si cerramos ahorita con el acta notarial que ya hemos firmado para la no utilización de la vía pública, no puede venir una segunda ni tercera asociación, sólo es trabajar con una única asociación de Semana Santa y ubicarla en una zona específica, porque su negocio es netamente privado, entonces tienen que tener un espacio privado

El regidor **Iver Maraví.-** Si se habla de rectificación, se tiene que decir cómo se va a rectificar este error, cual es la forma, si ya se ha conversado con la asociación, pero la asociación dice que en el acuerdo está hasta 3 Máscaras así que nos vamos a reubicar en las 2 cuadras, entonces cual sería la forma, si se va a ser una nueva acta.

El **Gerente Municipal.-** Toda esa documentación ha sido derivada a asesoría jurídica al asesor Jhonny Bernedo quien está verificando todos estos documentos y los medios probatorios, pero se hará mediante un documento formal a notificar, y hacer la rectificación correspondiente con la asociación de vivanderos, tenemos el acta y los medios probatorios con los cuales se va a tener que rectificar, ahora dentro de la asociación a varias posiciones distintas, unas que apoyen y otras que se van siempre a un extremo, sobre todo a aquellas que han pedido insistentemente quedarse en el mismo lugar, donde realizaron su actividad el año pasado, nosotros vamos a actuar dentro de los medios normativos y legales para poder rectificar este documento

El **señor Alcalde.-** Yo le exhorto al sr. Gerente que esto sea lo más rápido posible y que se ponga en conocimiento. No puede ser posible que traten de sorprender a los señores. Cuando vinieron hicimos la justificación de transportes que todas las líneas están pasando por ahí, hacer una sesión extraordinaria para dejar sin efecto la carta si no quisieran

La regidora **Olivia Pillihuamán.-** La corrección que salga lo más rápido posible y comunicar a la parte interesada, porque querrán hacer prevalecer ese acuerdo porque tienen una copia, lo que me es que al estampar las firmas ni siquiera le han dado lectura y así se hubieran dado cuenta, acá si hay una responsabilidad pero compartida con todos.

El regidor **Jorge Pozo.-** En aras de salvaguardar el orden público quisiera que el Gerente coordine con la Policía Nacional a efectos de que se guarde seguridad en estos días porque, en años anteriores se les prohibía e igual se instalaban las vivanderos, es urgente hacer esta coordinación con la Policía Nacional, a fin de preservar el orden público en esa vía que no está autorizada

Gerente Municipal.- Para responder la inquietud no solo el tema de las vivanderos, en realidad son todas las actividades de Semana Santa, nosotros hemos elaborado el plan de contingencia con la debida anticipación, incluso se está contratando personal de comercio y mercados que nos van a dar soporte en los horarios específicos de la Semana Santa, esperamos con eso aparte de tener el apoyo de la Policía Nacional, con quienes también hemos articulado nuestros planes y también con las brigadas de emergencia que hemos organizado de la Subgerencia de Defensa Civil.





Nº 06343



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Edith Guevara**.- Para tomar acuerdo se va ser la corrección del acta mediante los argumentos expuestos por el Gerente Municipal y así también ha informado sobre el tema de seguridad, que va coordinar y ofrecer una mejor experiencia a los visitantes y los mismos conciudadanos de Huamanga

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Lo que voy a pedir principalmente es la vigilancia alimentaria, se supone que las sras vivanderas tienen que recibir una capacitación, más que todo el control de la calidad de alimentos que se va expender, también el control de precios, el Subgerente del Mercado tiene que tener una vigilancia diaria, porque puede pasar muchas cosas como un incendio, así como también la presentación, ropa adecuada, uñas cortadas o con guantes e incluso platos descartables, y evitar enfermedades

El señor **Ronald Domínguez**.- Ya hemos realizado el tema de la capacitación, el tema de manipulación de alimentos, la hemos realizado como semana y media, se les ha exhortado a cada una de ellos que tienen que mantener la higiene, uñas cortas, aretes y la uniformidad de los manteles y gorras y ya se ha designado personal para que hagan el monitoreo, y ya se ha designado al personal para que haga el monitoreo y si no cumple sancionar y retener los bienes, en tema de capacitaciones : atención al cliente que es fundamental.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Que no se olvide el subgerente de las personas que están vendiendo comida frente al mercado Carlos F. Vivanco, porque ahí hay una gran cantidad de vendedoras y va ver participación de los usuarios, me da mucha pena sr Subgerente que en víspera de Semana Santa no se han arreglado los servicios higiénicos, el mismo desorden no hay higiene adecuada, los mismos servicios

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Decirle al sub Subgerente de Comercio y mercado que ya se implemente con una norma que se implemente las gorras adecuadas para manipulación de alimentos, que cubra todo el cabello

El señor **Alcalde**.- Encargamos al Gerente y Subgerente que se respete la primera reunión que yo tuve con las vivanderas y como decía a la prensa cuando las vivanderas sustentaron, el sustento del drenaje, en Andes no hay drenaje y su compromiso de regar de evitar el polvo, entonces nosotros sabíamos que transporte nos favorecería desde Sol hasta Mariscal Cáceres y está grabado, entonces mandamos a los técnicos para la evaluación correspondiente. De todas maneras voy a investigar de quien fue el error que escribió, ese conflicto se hace grande por lo de transportes ya que circulan muchas líneas.

Conclusión: Que el Gerente y Sub Gerente tomen en cuenta todas las observaciones y recomendaciones vertidas en la presente sesión.

5. QUINTA AGENDA: INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS OBREROS.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, **Abog. Yersneit Quispe Gutiérrez**.- Referente al tema de los obreros ya hubo una sesión anterior, ya habíamos informado, solo faltaba que Uds. tomen conocimiento del Oficio 09-2016, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual establece que de acuerdo al art. 8.1 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector





Nº 06344



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Público del año 2016, no era factible poder incorporarlos acá a los obreros, por otro lado también ponemos en conocimiento ya se nos ha alcanzado referente al Oficio 040-2016, emitido por el SERVIR, en la que manifiesta que incorporarlos a los trabajadores al CAS no era viable, sin embargo la Directiva 002-2015, si era factible poder incorporarlos pero por mandato judicial, se está trabajando en la actualización del CAP Provisional, incorporando a los obreros que tengan sentencia judicial, hay 15 personas a la fecha con sentencia judicial, la cual se está actualizando la documentación, se está recabando a efectos de poder autorizar el CAP Provisional, ya se tiene los avances, y en el transcurso de la semana estaremos finiquitando juntamente con el área de racionalización, el resto de los obreros, como el de limpieza se ha incorporado bajo la modalidad CAS, en vista de que no había otra posibilidad de poder contratarlos, teniendo en consideración estas observaciones de parte del MEF y considerando de que los proyectos de inversión tienen una fecha de inicio y de culminación

El Representante del Sindicato de Obreros.- Es verdad lo que nos dice la Dra. pero también SERVIR nos dice que el obrero municipal no puede ser contratado por este régimen ni por locación ni por CAS y quisiéramos de parte de todos los obreros, serenazgo y áreas verdes, todos ellos somos obreros municipales, se ha pedido el ingreso a la ley servir a esta municipalidad y bien claro dice servir que no puede haber otra contratación más que CAS, pero dice que si se puede trabajar el CAS Provisional, en el cual solamente se está considerando el CAS provisional como dice la Dra. solamente a los obreros que están con sentencia judicial, no somos 15, somos más de 300 obreros, hemos solicitado en sesión pasada que se haga una comisión para trabajar a fondo esta situación

El regidor Richard De la Cruz.- Mediante Resolución de Alcaldía 713 del 23 de set del año 2015, se conforma esta comisión para ver el tema de los obreros, 10 miembros, lo que llama la atención es que en el último informe del 11 de febrero del presente dice la jefe de recursos humanos dice lo siguiente: en consecuencia conociendo el pronunciamiento del MEF como de SERVIR y los dispositivos legales aludidos se concluye que es improcedente la incorporación de los obreros municipales en el CAP provisional excepto el cumplimiento de una orden judicial emanada por una autoridad judicial competente que disponga la reincorporación de un servicio bajo el régimen laboral regulados en el decreto legislativo 276 y 728, es decir lo que la comisión nos está diciendo es que si es que se quiere respetar el derecho de los obreros tienen que judicializar el proceso, en un proceso de judicialización sale perdiendo la entidad, el sindicato, está más decir que servir en su propio momento ya estaba pronunciado con respecto a que los obreros no pueden ser contratados ni por cas ni locación de servicios, existe el Oficio 009 del 2016 del sr Rodolfo Acuña de la Dirección General de Presupuesto Público en el que dice que no se puede hacer el CAP para reincorporar, propiamente el Oficio 040, de cualquier forma levanto el CAP provisional y la entidad en ningún caso obligaría a que la entidad o el ministerio de economía y finanzas deba realizar obligatoriamente el presupuesto analítico de personal, deja un sentido a la interpretación, o sea, si quieres puedes hacerlo pero no estás obligado, lo que dificulta este proceso es desde la comisión, todavía desde el año pasado, set-2015 hasta este momento no se haya encontrado una salida para regularizar la condición de vulneración de derechos laborales que se tienen con respecto a trabajadores obreros, por otro lado la dirección general de trabajo en anterior oportunidad ha sancionado a la entidad, porque había





Nº 06345



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

una desnaturalización de contrato, la próxima vez que la dirección general de trabajo se intervenga a la entidad no la va a sancionar con la misma sanción que la sancionó en el año 2014, entonces se tiene que encontrar una salida, la conclusión que yo puedo interpretar sería que judicialicen el proceso para que reconozcan sus derechos como dice el oficio de la referencia, a pesar de la prohibición otros gobiernos locales han logrado la incorporación

El señor **Alcalde**.- Lo que tenemos que hacer es ir sincerando la gestión municipal srs funcionarios, el Ministerio de Economía y Finanzas prohíbe: o van a CAS o van a la 728, pero planificación y presupuesto tiene que estructurar que cantidad de personal necesita, sincerar, el sinceramiento va porque el MEF no te evalúa proyectos, tiene una entrada y tiene un final, ahora cuánto dura un proceso judicial, empecemos la gestión y sinceremos, ya no proyectos, como hicimos en la Red Huamanga, todo el personal de salud estaba por locación, porque planificación y presupuesto debe ver cuánto de personal necesitamos para limpiar la ciudad y para serenazgo, si no, hacemos un proyecto hasta que termine la gestión y que se vea la autorización, si no, que tenemos que arriesgar como obrero y arriesgar como municipalidad, se hizo toda una comisión, y cuál fue el resultado. Hay que empezar con la judicialización a todos de una vez y no uno por uno, lo que se hizo en el sector salud fue un abogado para todos y a todos les tuvimos que reincorporar

El regidor **Iber Maraví**.- El proceso de judicialización dura años, entonces el personal como queda, tiene que esperar tanto tiempo, hasta 4 años, hay que buscar otra salida.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Al formar la comisión el sentido era encontrar una salida a la normativa para incorporar a nuestros obreros, como también hemos recibido prácticamente la sustentación técnica que se dio en su oportunidad y que con mandato judicial se podía incorporar en el CAP provisional, como dicen que San Borja ha logrado hacerlo, pero porque medios han logrado incorporar y para eso se había formado esa comisión y decirle a esa comisión que salida han encontrado para poder dar solución a este problema

La **Directora de OPP, Lic. Ana María Vilca**.- En marco a la comisión el año pasado, se ha evaluado todo un proceso que desde enero se ha estado implementando, el tema era que en el año 2015 los obreros aún estaban con proyecto de inversión, entonces se ha iniciado porque todo eso es un proceso, se ha iniciado con el sinceramiento de los obreros de limpieza pública para situarlos en qué régimen van a estar, se ha hecho un análisis, se ha viajado a la ciudad de lima, se ha viajado con el alcalde, con el representante del sindicato de obreros, mi persona y el gerente municipal nos hemos entrevistado en el ministerio de economía y finanzas, entonces con mucha extrañeza nosotros hemos visto y ese sentir ha sido manifestado a la sectorista en esa oportunidad, de que la salida era solamente por sentencia judicial para incorporarlos a la 728, se nos ha manifestado muy claramente de esa forma, y también se nos ha manifestado otra salida que se está trabajando, otra sería de una propuesta legislativa del congreso, esto es un proceso, hemos analizado con recursos humanos y racionalización el tema del servir de La situación de San Borja, otra que han podido incorporar no han recibido ninguna denuncia. Nosotros podríamos hacerlo, pero el tema que si alguien lo va observar, lo va denunciar, estaríamos sujetos a un cuestionamiento, entonces la salida que encontramos, porque ya venía enero, era CAS, en las opiniones que se nos han vertido y la conclusión fue el CAS y se ha





Nº 06346



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

hecho el proceso por cas, entonces en esta primera fase se ha logrado el sinceramiento del personal de limpieza pública, aún se está evaluando y va ser este presente año que el personal de serenazgo, áreas verdes, proyecto de rastrillaje y vivero municipal, es un proceso y hemos evaluado porque hasta el 30 de abril tendríamos que finiquitar este tema, el presupuesto distrital al 100% destinados a gastos corrientes va ser como máximo 1,800.000, y vamos a tener que decidir que sinceramos: personal de serenazgo, áreas verdes, proyecto de rastrillaje o vivero municipal, es decir aquí lo pasamos de proyectos a gastos corrientes y solo contamos con ese monto, el FONCOMUN provincial tiene un marco normativo de cómo se utiliza, entonces se ha iniciado como conclusión con el sinceramiento del personal de limpieza pública que este año se esté evaluando el sinceramiento con el personal de proyectos

El señor **Alcalde**.- Yo creo que está muy claro, en esa oportunidad planificación y presupuesto tiene que sincerar, no podemos estar de un proyecto a otro proyecto y a las finales, eso no le da sustento a la exigibilidad que hacemos en Sesión de Consejo de obreros de limpieza, seguridad ciudadana, áreas verdes, entonces hay que sincerar y decir cuánto de FONCOMUN está yendo a gastos administrativos y cuanto está yendo al tema de proyectos, bien fácil es hacer un proyecto hasta que se termine la gestión y dejarlo a los otros, pero en este caso, personal que está trabajando mucho tiempo proyectos en proyectos y que sus derechos se ven muy negados. Si están en CAS, reincorpóreles a CAS, acá tenemos que decir si son 100 que se van a incorporar que se presenten los 100 para reincorporarlos, tenemos que ser responsables Sres. obreros y solicitar un tiempo para regularizar toda su documentación: certificados de trabajo, credenciales etc.

El **Asesor Legal de la Municipalidad, Abog. Bernedo**.- La Ley Orgánica de Municipalidades señala que le corresponde a los obreros el régimen laboral privado, entonces si hablamos de un proceso de judicialización, veo que por ahí va la solución, pero de repente un proceso de judicialización que nosotros podemos cortarlo en primera instancia, toda vez que si los obreros municipales inician los procesos judiciales nosotros estaríamos obligados a acatar la sentencia, pero que pasaría, el procurador municipal por función le corresponde apelar a esa sentencia, pero también existe una norma del Ministerio de Justicia en el cual señala que los procuradores no están obligados a apelar cuando existan razones justificadas y legales para que ese proceso no pueda ir más allá, es decir, si logran la primera instancia de una sentencia favorable de los obreros, o bien el consejo municipal o bien la autoridad le autorizaría al procurador a no apelar esa sentencia, porque existe una ley, que es la ley orgánica de municipalidades que establece ese régimen laboral y por más que el procurador apele a segunda instancia o se valla a casación hasta la suprema el resultado va ser el mismo, es decir favorable a los obreros, de esa manera estaríamos nosotros acertando los procesos judiciales, en torno a otros mecanismos de repente administrativos para poder incorporar a estos servidores, lamento decirles que no encontramos muchas esperanzas, si bien es cierto han encontrado un antecedente en la municipalidad de San Borja, habría que ver si el ministerio de economía y finanzas les ha autorizado el financiamiento de esas plazas, toda vez que el pronunciamiento del MEF es categórico y señala que aun cuando incorporen a los documentos de gestión, en este en CAP provisional ello no es una obligación para MEF ha agotado el financiamiento para financiar esa plaza, en consecuencia habría que ver si la Municipalidad de San Borja, aun cuando los hayan





Nº 06347



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

incorporado en su CAP provisional está financiado por recursos ordinarios, porque cuando se trata de contrato de servicios personales con un régimen laboral tiene que ser financiado netamente por recursos ordinarios. En consecuencia no encuentro un mecanismo interno, administrativo para que podamos hacer ese pase de los trabajadores obreros a su régimen laboral, sí lo podemos hacer, de una manera improvisada, formal a los documentos de gestión, podemos sacar resoluciones, pero esas resoluciones no van a tener eficacia, va ser un documento meramente declarativo y no va ser propiamente de un reconocimiento de un derecho, pero si ante un mandato judicial nosotros como institución pública estamos obligados a cumplir ese mandato judicial y también han señalado el régimen del CAS que me parece una salida temporal, entonces yo les recomendaría a los obreros de que inicien sus procesos judiciales y paralelamente se presenten al CAS y mientras están trabajando en el CAS su proceso está avanzando, por lo que no perderían ningún vínculo laboral, no tienen que enfrentarse a la autoridad ni a los regidores, puesto que noto la voluntad política del consejo municipal para poder aprobar o apoyar esa incorporación de los obreros al régimen laboral privado que le corresponde, entonces obviamente primero realizarían sus procesos judiciales y paralelamente todos se presentarían al cas

El proceso para incorporar en primera instancia dura más o menos 8 meses

El señor **Alcalde**.- Si hubiera estado el sr. Bernedo ya los hubiéramos reincorporado, si siguen un proceso judicial el pago vendría del ministerio de economía y finanzas, no vamos a utilizar nuestros recursos propios, entonces porque no seguimos ese proceso, nos conviene

El **Abogado Bernedo**.-Para acotar algo más, en efecto el Ministerio de Economía y Finanzas por un acto administrativo que tome la municipalidad no va soltar ni un sol, porque la administración pública y todas las entidades del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local se rigen por el principio de legalidad presupuestal, quiere decir que todos los actos administrativos que demanden egreso presupuestal necesariamente tienen que tener financiamiento, disponibilidad presupuestal, autorización de los órganos competentes en este caso de la dirección nacional de presupuesto público, por eso es que el MEF nunca va aceptar una resolución que nosotros saquemos incorporándolos al régimen laboral privado, nunca va aceptar nuestro CAP provisional que también es administrativo para poder incorporarlos, pero si viene un mandato judicial el MEF como es institución pública está obligado a cumplir esa sentencia judicial y para eso también existe un mecanismo de cumplimiento de sentencias judiciales, cuando existe una sentencia, se hace una gestión ante la dirección presupuestal del sector público y el MEF está obligado a dotar de presupuesto porque es un financiamiento del tesoro público, eso es permanente, mientras que si nosotros tocaríamos nuestro recurso directamente recaudados u otras fuentes de financiamiento, eso es incierto, no sabemos cuál va ser la proyección de recaudación en el tiempo.

Secretario General del Sindicato de Obreros.-Nosotros tenemos procesos judiciales de hace 6 años y hasta ahora nada, el procurador es el problema, nosotros hemos ingresado al CAS y ya se vence el contrato a fines de este mes, no sabemos cómo quedamos después de fin de mes, queremos saber que si vamos a seguir laborando o no.





Nº 06348



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Abog. Yersneit Quispe**.- Para la tranquilidad de los srs. obreros el hecho de que solo se les haya considerado en el contrato por 3 meses es en cumplimiento al Decreto Administrativo 1057 y el cual permite su ampliación automáticamente, teniendo la consideración del tiempo que vienen laborando e igual se les va ampliar

El señor **Alcalde**.- En el tema de San Borja corremos más riesgo, porque un contrincante político nos denuncia y todo se va abajo

El regidor **Richard De la Cruz**.- Quisiera que antes que se retiren la Jefa de Recursos Humanos, respecto a los 13 trabajadores que están por sustitución el CAP provisional, entonces estas 13 plazas por sustitución, están o no están incorporados en el CAP provisional

La **Abog. Yersneit Quispe**.- En el CAP provisional que se está elaborando si se está incluyendo a los 13.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

6. SEXTA AGENDA: INFORME DE OPP DEL OFICIO 068 DE LA CONTRAPARTIDA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

La **Directora de OPP, Lic. Ana María Vilca**.- Respecto al tema se ha emitido un informe detallado, se ha coordinado con el Ministerio del Ambiente, se ha analizado el Oficio de parte de ellos y tiene una serie de errores porque no son 11 millones, entonces en marco a todas estas precisiones también a nivel de autoridad se ha coordinado en la ciudad de Lima, envió a través de un informe de OPP que no se cuenta con estos recursos, se ha mencionado que tal como era el cumplimiento del acuerdo con MINAM se ha presupuestado el monto del fideicomiso de los 3 millones ochocientos mil, en todo caso se ha enviado el oficio del Despacho de Alcaldía al Ministerio del Ambiente, ya en marco a las coordinaciones verbales que se ha tenido con el ministerio, hemos hecho conocer que somos una municipalidad que no puede asumir con estos gastos

El regidor **Richard De la Cruz**.- Sería importante que la documentación que se va remitir si es que ha habido errores en el tipeo o en proyectar, porque el documento que nosotros teníamos dice un aporte ascendente a 11 millones, si es que ha habido un error de tipeo o un error de programación desde el ministerio de la unidad ejecutora 003, sería importante que esos descargos también podrían hacer llegar al consejo municipal para tomar conocimiento, porque es extraño que de un fideicomiso de 3, 800.000 pasar a una contrapartida de 11 millones, o sea no se ha podido prever 8 millones de más y si es que es un error sería importante remitir la documentación

La **Lic. Ana María Vilca**.- Son 2 temas para aclarar, unos están pidiendo la contrapartida, nosotros como municipalidad ya hemos dado una contrapartida ascendente a 3,000,000.00 en el 2014 y el fideicomiso es el programado para el funcionamiento que es anual, ahí nos están pidiendo que a los 3 millones que ya hemos financiado como contrapartida le aumentemos 11 millones, en realidad el error se tiene registrado en el banco de proyectos cuáles son sus adicionales en el proyecto y cuanto necesitarían, al margen de eso se ha hecho conocer, el





Nº 06349



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tema es que no tenemos el dinero para asumir, aunque se disminuya, igual no tenemos dinero. El análisis del monto real que ellos nos quieren decir que nos lo precisen

El señor **Alcalde**.- Yo conversé con un funcionario de una unidad ejecutora y decía que se tenía que hacer un incremento de cofinanciamiento, y que envíe la documentación para que ellos hagan la gestión y que el Ministerio del Ambiente haga el pago correspondiente, entonces hay que hacer el seguimiento, la conclusión es que no tenemos dinero, esto repercutiría en el relleno sanitario para que lancen la convocatoria, y creo que ya lanzaron, están evaluando a uno de Junín y uno de Ayacucho, es la propuesta económica la que ahí va decidir.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

7. SETIMA AGENDA: OFICIO N° 089-2016-MPH/OCI ACCIONES REALIZADAS RESPECTO AL INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 002-2016-MPH-SR/REDE

Oficio 089-2016 de OCI, el jefe del Órgano de Control Institucional Rudy Iván De la Cruz Enciso envía este oficio dando cuenta de lo siguiente: documento de la referencia: se le ha mandado el informe de fiscalización que hizo el regidor Richard De la Cruz respecto a la compra de juguetes, entonces dice: con respecto al informe de Fiscalización N° 002 el 27 de enero de 2016 referido al Plan de Acción de la Navidad Huamanguina a fin de que se tome las acciones que correspondan, al respecto se ha tomado conocimiento que este mismo informe de fiscalización fue remitido por el sr. Richard De la Cruz, regidor de la municipalidad a la oficina Regional de Control de Ayacucho de la Contraloría General de la República, es decir a sus superiores, mediante el documento de la referencia c) por lo que se culminó con este organismo superior de control, informó que se determinó que dicho informe será ha evaluado con la ORC Ayacucho es decir por la Contraloría y ya no por OCI como ente rector de control en la región y ya no por este OCI, esto es lo que da cuenta entonces ellos harán con la investigación respectiva.

Conclusión: Se tiene por leído el documento

8. OCTAVA AGENDA: DICTAMEN N° 008-2016-MPH/SR-CPEAFPYP SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2012-MPH/A QUE APRUEBA EL ESTATUTO DEL ROF Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SAT HUAMANGA

El regidor **Richard De la Cruz**.- Se tiene el Dictamen 008, se ha recibido el oficio 090-2016, del 29 de febrero del presente, emitido por la Oficina de Secretaria General, cabe manifestar que el documento básicamente versa con respecto a las funciones de otorgamiento de licencia de funcionamiento y espectáculos no deportivos, esta competencia está básicamente en la labor del SAT y en base al trabajo que han desarrollado un equipo correspondiente a la actualización de las labores que se vienen desarrollando por parte de la entidad con asesoría de la *cooperación alemana*, estas competencias serian transferidas a la MPH, es decir es básicamente transferencia de competencias del SAT Huamanga hacia la MPH, que debía ser la encargada de manejar este tema de licencia de funcionamiento y espectáculos no deportivos, esto había generado a veces procesos administrativos, el SAT estaba solicitando requerimientos que estaban fuera de norma, entonces ya previamente en el trabajo que ya han desarrollado de racionalización con el SAT, la sugerencia es que estas funciones vuelvan a la MPH y sean





Nº 06350



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ejercidas por la subgerencia de comercio y mercado, sería la responsable de la dotación de estas atribuciones con respecto a la licencia de funcionamiento, cabe mencionar que tiene la opinión correspondiente de racionalización y estadística, Asesoría Legal Opinión N° 37-2016, estas funciones ya habían sido transferidas, pensaban también en la aprobación del último ROF, pero es necesario la modificación de la ordenanza que le daba esas atribuciones al SAT. Finalmente el tema de licencia y funcionamiento para el presente año presenta una meta dentro del plan de incentivos, el argumento del SAT es que la meta 32 de recaudación predial, el año pasado no han llegado a cumplir la meta SAT dice: a mí déjenme con mi meta 32 de recaudación predial y la meta del plan de incentivos correspondientes, la licencia de funcionamientos que lo de la misma entidad.

El señor **Alcalde**.- Encontramos un cuello de botella con los análisis se echan la pelota entre comercio y mercado y el SAT, como opera uno como opera el otro, el ejecutor coactivo, era un problema, entonces se dio la recomendación y dijeron que hay una ordenanza con lo que nos han transferido las funciones decía el SAT, ya tenemos la revisión de la ordenanza, tenemos un dictamen favorable, yo creo que han hecho el análisis la comisión de asuntos legales y con todo el sustento correspondiente.

El señor Alcalde somete a votación
Los que están de acuerdo con la aprobación del Dcitamen... 10 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el DICTAMEN N° 008-2016-MPH/SR-CPEAFPYP sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que Modifica la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A que Aprueba el Estatuto del ROF y la Estructura Orgánica del SAT HUAMANGA

9. NOVENA AGENDA: DICTAMEN N° 009-2016-MPH/SR-CPEAFPYP SOBRE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL 2015 DE LA MPH.

El regidor **Richard De la Cruz** hace el sustento correspondiente.

El señor Alcalde somete a votación
Los que están de acuerdo con la aprobación del dictamen... 10 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el DICTAMEN N° 009-2016-MPH/SR-CPEAFPYP sobre la Memoria Anual de Gestión Municipal 2015 de la MPH.

10. DECIMA AGENDA: DICTAMEN N° 10-2016-MPH/SR-CPEAFPYP SOBRE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MPH POR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y SU TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – DEVIDA PARA SU INCORPORACIÓN MEDIANTE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS.

El regidor **Richard De la Cruz**: Hace el sustento respectivo de su dictamen





Nº 06351



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor Alcalde somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación del dictamen... 10 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 10-2016-MPH/SR-CPEAFPYP sobre la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial MPH por el Programa Presupuestal de Prevención y su Tratamiento del Consumo de Drogas – DEVIDA para su Incorporación mediante modificación de presupuesto para la incorporación de créditos suplementarios.

Secretaria General.- Una cuestión de orden, Dr. Bernedo pide la palabra para ver sobre el mecanismo estrictamente legal para esto de la rectificación de las vivanderas.

El señor Alcalde.- Se ha autorizado a la secretaria para darle conocimiento y pedirle a esta Sesión de Concejo, para de una vez finiquitar el tema de las vivanderas.

El Abog. Jhony Bernedo.- Sr. Alcalde Sres. Regidores, hace un momento el gerente le informo que se había tratado en la Sesión el tema de la autorización de las vivanderas, lo cual es sorprendente para mí, por qué no sé cómo llego a este órgano de gobierno, toda vez que esto es un tema vinculado al ejecutivo, no obstante que se tendría que hacer respetar el acuerdo inicial en lo que se refiere en la ubicación para el expendio de comidas típicas. En todo caso se informa cual ha sido el procedimiento en lo que se refiere al compromiso y a la suscripción del Acta Notarial, el tema es que básicamente a raíz de una reunión que se tuvo con las vivanderas se ha llegado a unos acuerdos, inicialmente informarles de manera verbal se desarrolló en despacho de Alcaldía y ahí se adoptó el acuerdo de que por este año y por última vez se iba a otorgar a las vivanderas el uso de la vía pública, que antes estaba ubicado entre el Jr. Asamblea y Tres Máscaras, pero que hoy por la presencia del drenaje y por cuestiones técnicas y de salubridad no era posible desarrollar esa actividad en esa zona. El Gerente Municipal me encargo para que yo elabore el acta de compromisos con la vivanderas en el cual ellas se comprometían que un plazo de 120 días ellas iban ubicar un espacio físico para que desarrollen esta actividad en los siguientes años y por última vez se les iba dar la autorización en la vía pública, para ello me pidió que coordinara con la Gerencia de Desarrollo Económico y también con la Sub Gerencia de Defensa Civil, por un tema de incorporar en el acta mecanismos de seguridad y también de salubridad, en efecto cumplí con este encargo, el Sub Gerente de Defensa Civil se apersonó a mi Despacho e hizo algunas recomendaciones para incorporar en el acta y lo incorporamos. En el tema de desarrollo económico nos llegaron un documento firmado por el técnico de esa oficina, en el cual estaban transcrito los acuerdos a la que habían arribado con las vivanderas y lo único que hice, me permiten el acta por favor, es transcribir esos acuerdos, que Desarrollo Económico, a través de un trabajador había enviado a Asesoría Jurídica y es ahí de donde ha partido el error si se quiere llamar así, porque en el documento de este técnico han consignado como la ubicación de estas actividades entre los Jr. Tres Máscaras y Miller, prácticamente de ahí partió el error en cuanto se refiere a la suscripción de estos compromisos, en horas de la tarde habiéndose firmado este compromiso la Sub Gerencia de Comercio y Mercado, si no me equivoco, observo este error e inmediatamente se llamó a los representantes de las vivanderas, para poder proceder con la rectificación, sin embargo éstos





Nº 06352



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

adujeron que este documento ya había sido puesto en conocimiento de la opinión pública, de la prensa y de todas las asociadas y que inclusive ya estaban realizando los trámites para que puedan pedir las autorizaciones de instalaciones de agua y luz para estas actividades. En consecuencia en una tercera reunión se indicó que ellas solo tenían que elegir una de las calles y que se les había recomendado que no utilicen las calles entre el Jr. Tres Mascaras y Sol, porque tenía un problema de inundaciones por las lluvias y no había drenajes apropiados para las aguas pluviales, sin embargo ellas quedaron en consultarlo con sus asociadas y finalmente eligieron el lugar entre Tres Mascaras y Sol, y estamos en este dilema, por lo que me comunican que ahora hay videos al acuerdo verbal que se adoptado y que el procedimiento de rectificación tendría que ser mediante el mismo mecanismo, vía notarial, para eso el Gerente a dispuesto que cursen un oficio a la presidente de la asociación para que se apersona el día de mañana para proceder con la rectificación de este documento, pero obviamente esa es la parte legal y la parte formal que si se puede hacer, pero vamos a ver el tema de la voluntad o de la aceptación, porque desde un inicio ellos se han mostrado renuentes a querer ubicarse en zonas más alejadas del centro, obviamente va depender de la aceptación que va tener la asociación de vivanderas para poder proceder con esta rectificación y si es que no aceptan también tenemos los mecanismos legales para cursarles carta notariales y finalmente darle la autorización, perdón, aquí hay otro elemento que para darle esta autorización se proceda con esta rectificación, pero acabamos de comunicarnos con el Sub Gerente de Comercio y nos informaron que ya le dieron la autorización, con lo cual se agrava más la situación, perdón, servicios municipales que ya le otorgaron la autorización, bueno ya es un tema de competencias, por lo que se agrava la situación y yo quiero ser sincero, estamos ante un problema de impacto social y político, no tanto legal, porque desde el punto de vista legal, porque tenemos las herramientas para obligarlas de que se ubiquen en la siguiente cuadra, cursarle las cartas notariales, de repente revocar la autorización que se le ha dado, pero esto va demandar un tiempo prolongado y con las consecuencias que ya nos podemos imaginar y por lo que yo diría que no sería políticamente conveniente, pero eso va depender de la decisión que tome este órgano de gobierno, ya que lo han tratado en esta Sesión y ustedes han propuesto que se proceda con la rectificación y reubicación de estas actividades. Entonces ese sería el informe que tengo que dar y que es del mismo parecer del Gerente y no sé si habría algo más que agregar o que puedan acotar los funcionarios.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Sr. Alcalde es decepcionante la verdad, yo entiendo que con el Gerente de Servicios Municipales no ha habido una comunicación y como dijo la Regidora Edith, no hay crece de información, bueno ese error voluntario o involuntario, que sé yo o el secretario de actas quien ha redactado, nos puede poner en una situación que ni siquiera el mismo Gerente Municipal en la mañana no sabía por eso esa posibilidad ya estaba asumiendo su *responsabilidad de poder rectificar* y eso es lo que se ha determinado en este pleno, decir que tengan esa voluntad los miembros de las vivanderas jamás ellos van a retroceder porque al final ellos tiene ese interés y que bien que han aprovechado ese error, para poder tramitar inclusive; aquí son dos cosas Sr. Alcalde, o bien hacemos respetar el principio de autoridad o viendo las modalidades de rectificación y como dijo usted hay un indicio, sino quieren no dejamos vender y punto y si quieren que vayan al lugar donde se ha acordado desde un inicio y





Nº 06353



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

no pueden ellos agarrarse de ese error, entre comillas, para poder hacer prevalecer su derecho y exigir que se cumpla ese acuerdo y peor todavía que tiene los instrumentos, tiene la autorización, tiene el acta notarial y en que situaciones nos pone, definitivamente yo quisiera que se encuentre ese Gerente de Servicios Municipales para poderle decir, o quien la ha dado o el Gerente Municipal o el Gerente de Desarrollo Económico, entonces de verdad me extraña mucho señor Alcalde.

El regidor **Jorge Pozo**.- Sr Alcalde algo que quiero acotar en el tema, el día cuatro en los medios se había ubicado que usted salía en los medios y decía que este año no iban haber vivanderas, sin embargo después de usted habían hecho declaraciones los funcionarios que si pues se les iba a dar, que dice que de todas maneras se ubicaran en Mariscal Cáceres, pero esta vez entre Miller y Jr. Sol, entonces el tema a donde va, lo desautorizan al Alcalde.

El señor **Alcalde**.- El tema las vivanderas la tienen claro, yo quiero saber si habido deslealtad para poder concertar para ponerse una cuadra más adelante para poder tomar acciones. En Sol estaba pasando diez líneas, ese es el tema ahora en que momento habrán llamado a los señores de la asociación, lo han llamado señor Gerente en algún momento.

El **Gerente Municipal**.- Nos hemos contactado y estamos en contacto con las vivanderas.

El señor **Alcalde**.- Después de lo que estábamos discutiendo en esta Sesión de Concejo los han llamado a ustedes por casualidad.

El **Gerente Municipal**.- No, todavía, nos hemos tratado de comunicar el día de ayer, la presidente parece que tiene otras labores, pero nosotros queremos sincerar la información, también queremos que el Concejo Municipal tenga una información fidedigna y verídica, yo quisiera precisar algo señor, definitivamente este caso no estaba previsto como habíamos acordado y no cuál ha sido la intención, estoy aquí con el gerente de Desarrollo Económico y sé que no ha visto una mala intención de todos los funcionarios y del Sr. Alcalde de poder y lograr el acuerdo de que se retiren dos cuadras e inclusive lo hemos logrado e inclusive esta todo acreditado, el tema simplemente partió por este documento que a falta de unos cuatro días salió a la vista obviamente y estamos ahorita en esta situación. Nosotros, los que estamos viendo este tema directamente, pero yo quiero recalcar, no sé si al interior de nuestra institución está sucediendo cosas que no debe suceder, para mí es preocupante, lógicamente que tengo responsabilidad y lo asumo, porque debí adoptar desde mi despacho que esto no debió firmarse y lo reconozco y tengo que ser firme en eso y si también, mi cargo y disposición está involucrado en esto, Sr. Alcalde tiene las decisiones para tomar si es sobre mi cargo, pero una vez más quiero advertir que de todas maneras, me parece de que podemos estar en algunas malas intenciones al interior y no quisiera que esto sea verdad, me sorprendería bastante este tipo de actuar, respecto a las vianderas ellas tiene un aposición intransigente y todos los años hemos cedido, por eso con las reuniones que hemos tenido nos hemos puesto fuerte y firmes, le consta a usted Sr. Alcalde y hemos cerrado hasta las últimas, nos hemos reunido con ellas cuatro o cinco veces, en la Gerencia Municipal y en el Despacho de alcaldía, primero en la gerencia, pero a pesar de eso, lamentablemente las otras gestiones les han tenido con el mismo cuento, se firma el acta se autoriza y lo mismo, es por eso que nosotros





Nº 06354



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

hemos sugerido de que sea notarial, pero por este pequeño error nos encontramos en esta situación.

El señor **Alcalde**.- Señor Gerente no se puede llamar a la presidenta, estamos en Sesión de Concejo y nos vamos a demorar por lo menos una hora y media, entonces dígame que no hay autorización, si se trata de tres máscaras y sol, no hay autorización en la Av. Mariscal Cáceres y esta acá en sesión de concejo antes de que tomen el acuerdo, vénganse de una vez para solucionar el problema.

11. DECIMO PRIMER ACUERDO: DICTAMEN N° 003-2016-MPH-SR/CPDUYR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2009-MPH/A EN EL EXTREMO DE LA ZONIFICACIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS – ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO NOCTURNO – CEN

La regidora **Edith Guevara**.- Sr. Alcalde. Los colegas tienen el Dictamen más no la Ordenanza, vamos a resumir de que se trata, esta Ordenanza en su artículo 1 tiene especificados las zonas de comercio distrital con CEN 5, la zona de comercio centran como C8 y los CEN que es Comercio Especializado Nocturno, que es CEN 1 y CEN 2, entonces ahí se pone una lista de restricciones, como por ejemplo de sustancias químicas, granjas, bares y cantinas, recreo turístico, vio pub, prostíbulos, nigh clubs y lo que hace esta ordenanza aumentar como centro de recreación, salón de eventos y karaoke, en razón de que estos también se convierten en lugares de recreación y diversión para que la ordenanza, entonces se ha especificado, que para estas cuatro zonas se incluya los karaokes y los salones de eventos, esa es la rectificación que se hace en la ordenanza, debo decirle que es el documento para no tener vacíos o vicios, ha sido observado en varias oportunidades por asesoría legal y se ha devuelto y prácticamente es un documento que se tiene desde mayo del 2015, entre ida y venida, entre la comisión legal y el área técnica, finalmente hemos elaborado como comisión, el dictamen aprobando, la emisión de la OM que aprueba la modificación en base a los servicios de comercio nocturno, en plan de zonificación y uso de suelos de Ayacucho, aprobado mediante la OM N° 013-2009.

El señor **Alcalde**.- Yo tengo acá donde el Regidor Iber que está en la comisión no asistió, no asistió o hicieron la discusión del caso o de la Ordenanza y si esta ordenanza ha sido sociabilizada con el Centro Histórico.

La regidora **Edith Guevara**.- Efectivamente tiene la opinión técnica, como le digo es un documento que esta desde mayo de 2015 entre un ir y venir, asesoría legal, las opiniones técnicas y la comisión, el Regidor Iber no estuvo en esa reunión.

El regidor **Wilmer Borda**.- Sobre este tema dentro de la modificación del CEN 1 y CEN 2, karaokes y salones de eventos, escuchaba eso de nihg clubs y prostíbulos, eso no incorpora dentro del CEN 1 y CEN 2, sino en el CEN 3 que no especifica acá, pero aquí tiene que ver control urbano, porque mayor parte de las modificaciones están fuera del centro Histórico, de hecho que hay una zonificación que están ahí y yo también he visto este documento en catastro y estaba hace meses estaba dando vueltas para su modificatoria eso es lo que podría dar como información.





Nº 06355



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor **Alcalde**.- Esto no se contrapone a que de repente se esté utilizando para que funcionen como discotecas, dentro del centro histórico?

La regidora **Edith Guevara**.- No, más bien estamos aclarando señor Alcalde que no se incluyan los karaokes y no se confundan con salones de eventos, porque estos también son centros de diversión, incluso aquí tengo las definiciones de lo que es un karaoke, eso es lo que tengo.

El señor **Iber Maraví**.- Entonces señor Alcalde y señores. Regidores para entender mejor, los karaokes y esos salones de centro de eventos, desde donde sí estarían permitidos? Geográficamente

La regidora **Edith Guevara**.- Lo que yo les decía es que esta digamos zonificado, los C5 son zonas de comercio distrital, el C8 es zona de comercio central y el CEN, son centros especializados nocturnos, ahí en el plan es donde se está especificando cual son los CEN, prácticamente ahora son solamente las zonas de expansión urbana, en este momento lo que tenemos ahorita que en este momento están funcionando es porque antes les dieron los permisos, con esto ahora estamos normando y estamos estableciendo que se incluya como centros de diversión los salones de eventos y los karaokes, entonces cuando que tengan que dar licencia en esos lugares, no se les va dar.

El regidor **Iber Maraví**.- En otras palabras, los que actualmente están funcionando locales nocturnos tiene que salir de los locales donde están, a partir de esta ordenanza.

La regidora **Edith Guevara**.- Así debería ser, lo que pasa es que supuestamente les han dado la licencia hace mucho tiempo, entonces a partir de ahora cuando tengan que dar licencia en esos establecimientos en esta zonificación les van a tener que decir no, no van, porque esa era una justificación para hacer un centro donde puedan hacer fiestas.

La regidora **Olivia Pillihumán**.- Eso quiere decir Dr. En todo caso, la pregunta para la señora de la comisión, qué hacemos con los karaokes que están a una cuadra o media cuadra de nuestra ciudad, definitivamente la explicación dice que de hoy para adelante, o sea tiene que ser con retroactividad de aplicación y notificarlos para que puedan salir del centro histórico, a pesar que tiene licencia porque suponemos que los karaokes tiene licencia, entonces cuando se ponga en aplicación esto que hacemos, simplemente de hoy para adelante no o también se tiene que notificarlos, a estos centros nocturnos que se han convertido en establecimientos van a tener que salir.

El regidor **Iber Maraví**.- Señor Alcalde entiendo que la licencia tiene un tiempo de duración, entonces esta norma no podría afectar la licencia que tiene por el tiempo, entonces culmina su licencia, va renovar no se le da, pero no vamos esperar que ellos soliciten la renovación, se les tiene que poner en conocimiento desde ahora, señores se ha aprobado la ordenanza tal, así que tomen sus precauciones, a sea que desde ahora, para que ellos sepan que al vencimiento de su licencia ya no pueden gestionar una nueva licencia.

El señor **Alcalde**.- No es tan fácil, porque si tiene licencia y uno lo quiere reubicar, hay licencias que son indeterminadas y no tienen plazo, no hay licencia temporal, entonces y si tuviera una licencia temporal o una que tenga fecha de caducidad, definitivamente nosotros le tendríamos





Nº 06356



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que exhortar, pero ellos se van a INDECOPI y ellos nos van a decir que, la norma me dice que una vez notificado tengo cinco años para ubicar mi negocio en otro lugar y eso es lo que a pasado con Cruz del Sur, pero éstos tercetos ya se les terminó y se han ido arriba y ahorita no están denunciando si cerramos el terminal, por barreras burocráticas.

La regidora **Edith Guevara**. Sr. Alcalde lo que pasa es que como no estaba estipulado en la norma, sacaban licencias con el pretexto de karaoke, un salón de eventos donde ocasionalmente hacer fiestas, entonces de algún modo esto ya está generando una restricción, lo otro es un tema judicial que el ejecutivo tendrá que verlo, porque hay muchos comercios que siguen funcionando con medidas cautelares, con amparos y temas legales.

La señora **Zonia Araujo**.- Otro tema es que existe y que en lo sucesivo no den este tipo de licencias, es una prohibición porque cuando hay un vacío en las normas en la ley justamente se agarran de eso.

El regidor **Jorge Pozo**.- Señor Alcalde también existe el tema de que conocemos algunos locales de que se les ha dado licencias de funcionamiento, pero no funcionan como tal, por ejemplo un local que es un salón de eventos, pero no es un salón de discoteca o karaoke y los han acondicionado, entonces comercio y mercado debe de supervisar. En el Jr. Loa Andes había discotecas, habido cambio de funcionarios, nuevamente los han abierto como los han autorizado, simplemente con el cambio de propietario, cierra a uno y pone a otro propietario, por ejemplo yo vivo en una urbanización donde no se puede permitir locales internos, salvo que sean en las avenidas principales, como sucede en todas partes, es una urbanización de tipo domiciliario, vivienda, residencial como se puede decir, instalaron un local que funciona como karaoke y fue cerrado por la autoridad edil y al día siguiente lo volvieron a abrir con otro nombre y lo han abierto como cuatro veces, es más nos pueden sorprender nuevamente, está pasando eso y tenemos que tomar medidas radicales con este tipo de zonificación.

El señor **Alcalde**.- Yo estaba cuestionando al Sr. del mercado, donde está la cerveza o donde está el refrigerador, entonces los que conducen estos negocios son muchos ellos, que algunos cumplen la norma, entonces yo creo que son delincuentes, entonces su refrigeradora su televisor, todo tiene otro nombre, entonces vienen y lo recuperan. Tenemos el Dictamen procedente para aprobar la OM que aprueba la modificación de la zonificación comercial y del servicio destinado al comercio especializado nocturno CEN del plan de zonificación de uso del suelo del distrito de Ayacucho, aprobado mediante la OM N° 013-2009.

El señor Alcalde somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación del dictamen... 10 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba DICTAMEN N° 003-2016-MPH-SR/CPDUYR sobre Modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2009-MPH/A en el Extremo de la Zonificación Comercial y Servicios – Zona de Comercio Especializado Nocturno – CEN

12. DECIMA SEGUNDA AGENDA: INFORME DE LOS VIAJES DEL ALCALDE.





Nº 06357



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El día lunes 29 de febrero, se sostuvo una reunión de coordinación con el Ministerio de Vivienda, con el Sr. Carlos Eloy Gonzales Huertas, asesor del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Ing Cesar Contreras, evaluador del proyecto y el Dr. Gavidia encargado de presupuesto de Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento, en esta reunión se tuvo una conversación, para que el Ministerio de Vivienda realice una reducción del cofinanciamiento del Proyecto de Construcción de pistas y veredas del pueblo joven de Yuracc Yuracc y pueblo joven de Belén, en el distrito de Ayacucho provincia de Huamanga con SNIP 449620, de acuerdo a norma en la cual la municipalidad quedo con cofinanciar un 20% del costo total del proyecto y 5% los beneficiarios, también hay un informe donde ya se concretiza este acuerdo, el día 10 de marzo con la misma fecha se recepcionó el Oficio Nº 1150-2016-JUN CR, para participar en la ceremonia del lanzamiento oficial del día nacional del artesano peruano en las instalaciones del Congreso de la República Gustavo Momet; asimismo se asistió a la exposición de trabajos artesanales el cual tuvo lugar en la Plaza Bolívar en el frontis del Congreso de la República y finalmente el viaje de los días 3 y 4 de marzo, con fecha 10 de febrero se recibió una carta de invitación del presidente del AMPE, Oscar Benavides Magino, para participar en el segundo congreso nacional ordinario y el 30 el 34 aniversario de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, el cual se desarrolló en las instalaciones del Centro de Convenciones del Complejo Turístico del Hotel El Pueblo, distrito de Ate, donde existe una carta en referencia para el conocimiento y fines pertinentes, eso sería el informe de los tres viajes del Sr. Alcalde.

El señor **Alcalde**.- quiero acotar que cuando se asistió al Ministerio de Vivienda, se asistió por que se había enviado un correo electrónico que la MPH en este proyecto de Yuracc Yuracc tenía que financiar con 40% y 60% de cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda, entonces definitivamente hemos mandado la documentación para ver la posibilidad de que nos financien el 100% y que no teníamos los fondos presupuestales, entonces porque ellos nos manda el 40% para cofinanciamiento y definitivamente no se habían percatado de las normas que las municipalidades que tenían un fondo, canon minero por encima de 20 millones de soles tenían que cofinanciar un 40% y nuestra municipalidad escasamente llega a los 5 millones de soles, por lo que no era posible, entonces se ha visto la forma como nos aplican la norma como debería ser, entonces hemos tenido que desplazar a los ingenieros y a la Sra. Anita de Planificación y Presupuesto para sincere el cofinanciamiento, que es de un 20% como se menciona en el informe, un 5% la comunidad y un 75% del Ministerio de Vivienda.

Conclusión: Se da por informado.

13. DECIMA TERCERA AGENDA: INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS

Secretaria General: Se tiene un adelanto del informe sobre el cumplimiento de las Ordenanzas que se habían emitido el año pasado, son 29 ordenanzas, se ha hecho un cuadro comparativo donde se especifica la ordenanza aprobada el 2015 y la numeración del 01 al 29 y las acciones desarrolladas, esto es un primer avance, porque ustedes lo han pedido hace dos semanas, pero quisiéramos tener más un mayor porcentaje de información para hacer llega a ustedes de la manera debida, porque hacerle llegar a cuentagotas no me parece oportuno, se está





Nº 06358



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

trabajando en eso, hay una persona designada especialmente para este tema y como es una información abundante para este primer informe mejor lo completamos y le damos de una manera más completa.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe y queda para dar cuenta por escrito

Secretaria General.- Se retoma la sesión, señores Regidores se encuentran aquí el Gerente Municipal, el Sr Asesor, el de Comercio y Mercado y la representante de las vianderas para tratar el tema que había quedado suspendido, hace uso de la palabra el Gerente Municipal.

Gerente Municipal.- Conforme lo acordado hace unos minutos nos hemos contactado con los representantes y dirigentes de la asociación de vianderas de la Semana Santa, se encuentran presentes a pedido del Concejo Municipal, también se encuentra el Sub Gerente de Comercio y Mercados, el Asesor Legal, mi persona y el Gerente de Desarrollo Económico, vamos precisar las acciones que tenemos que efectuar no sin antes escuchar las palabras de las señoras aquí presentes.

El regidor **Iber Maraví.-** Señor Alcalde, el Señor Gerente debe de informarle formalmente ante esta Sesión a la representante de que se trata el problema para que cuando intervenga lo hagan sobre el punto.

Gerente Municipal.- Ya se les había adelantado sobre el punto a las vianderas, hemos tenido una coordinación breve, para que ellas sepan de que punto estamos tratando en el Concejo Municipal, con respecto a la autorización que se había otorgado y respecto al acta suscrita en la que hubo un error de precisión y de digitación, para lo cual en el Concejo Municipal hemos vertido toda la información respecto a cómo se ha suscitado esta documentación y registro de la información mediante acta notarial nuestro acuerdo inicial que hemos tenido en el Despacho de Alcaldía días antes de la firma del acta notarial, eso es señoras vianderas el pedido del Concejo Municipal y que se respete el acuerdo inicial, que se tiene filmado y se ha precisado con todos los representantes de la junta directiva, eso se quería precisar para que tengan conocimiento de la situación actual de ese tema.

El señor **Alcalde.-** Yo quisiera dar algunas precisiones, señores representantes de la vianderas, para mí es incómodo esta situación que después de haber tenido un análisis en el Despacho de Alcaldía con toda su junta Directiva y ustedes plantearon la posibilidad de que se desarrolle esta feria en tres máscaras y la plaza Magdalena y yo le he dicho que evalúe con la parte técnica y me traiga resultados, y me doy con la sorpresa que en Sesión de Concejo y ante la prensa me han hecho quedar muy mal y han desacreditado a la autoridad porque se viene a informar a esta sesión de concejo que se les ha autorizado desde tres máscaras y sol y teniendo la justificación y yo les he justificado que las trece líneas están pasando por sol y por Andes y toda la gente de Andes ha venido un día antes que ustedes para socializar en la Municipalidad y con toda razón trece líneas que pasen, 2000 carros por hora, definitivamente los vecinos están mortificados por eso ahí, vinieron todos los vecinos y dijeron ya terminaron el drenaje que vuelvan todas estas líneas porque nosotros queremos descansar, si bien es cierto nuestro trabajo es agotador en las diferentes zonas y venimos a nuestras casas y no podemos descansar porque hay humo, hay cerrajerías, hay camiones que pasan por acá yo lo justifico para tomar





Nº 06359



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

una decisión, lo repensamos y vean la posibilidad técnica con transportes para que vaya desde sol al otro lado y me doy con la ingrata sorpresa y muchos de esta sesión que se había firmado un acta, ahora es un caos porque ahora transporte, porque ustedes estaban pidiendo por 7 días aproximadamente es un caos el tema de transporte, por eso se ha socializado, van a ver las sanciones correspondientes a los que hicieron el acta, a quien no le dieron una lectura y responsabilidad y se toma la decisión de no autorizar ya, entonces entramos en un conflicto administrativo legal, que no lo queremos ya que creemos que ustedes son parte nuestra, así como me justificaban que ustedes venden la tradición del chorizo Huamanguino y por eso y acto de humanidad y como son parte de Huamanga cedimos y nos vemos involucrados por eso queremos la participación de ustedes y quisiera una sinceridad o a propósito dijeron firmen aquí y en realidad es una incomodidad para cada uno de los regidores y debe solucionarse esto.

Representante de las Vivanderas de Semana Santa: Sra Graciela Cueto Sulca.- Desde el inicio de la presentación del documento hemos trabajado coordinadamente con los Gerentes y Sub Gerentes, y desde el inicio nosotros estuvimos pie a pie y desde el momento que nos han negado vender en ese sitio, la verdad es lamentable lo que está sucediendo habiendo pocos días para la semana santa, esto es un atropello, nosotros hemos apoyado en todo momento a la gestión, pero sin embargo nos dan las espaldas, nosotros hemos hecho notarialmente por última vez el documento, hemos aceptado, sin embargo con lo que está pasando, sitio de los andes para Jr. Miller es un espacio pequeño por haber realizado la medición la junta directiva, somos 57 personas y por única y última vez hemos firmado notarialmente que esto se debe dar solución ya aceptando en el mismo lugar donde nosotros hemos trabajado, por lo que está escrito notarialmente por última vez y hemos aceptado la junta directiva y todas las socias que hemos venido a trabajar, ahora con respecto a ese sitio donde nos van a ubicar no alcanzamos y no hay espacio suficiente para poder trabajar durante la semana santa y se debe de dar solución a esta situación, ahorita todos los documentos lo tenemos en regla, transportes, defensa civil y toditos los documentos ya tenemos presentados y en regla y que esta reunión es de emergencia y debemos de dar solución porque si vamos a decir no o si vamos a poner más problemas a todo este aspecto.

El regidor **Wilmer Borda.-** Saludando a las dirigentes de las vianderas y los funcionarios que se encuentran preocupados por el tema. Ya se tenía una posición del municipio cuál era los lugares donde no había una autorización, y esa era la recomendación que los regidores, es más el año pasado con muchos de ustedes nos hemos reunido varios regidores y también hubo ese compromiso de por última vez, es por eso que el año pasado se autorizó tanto Magdalena hasta telefónica, hay que dejar bien en claro como autoridades y aparte ustedes como dirigentes y que necesitan, hay que tener palabra, ahora estamos buscando una notarial, de repente el próximo año estamos en este tema por más que sea notarial, que ahorita se les está dando la oportunidad de que tengan un espacio y se ha visto muy claro de que transportes es el más perjudicado, se ha visto que su plan de contingencia ya está hecho, las señoras con justo derecho tiene que ver por ello, por los planes de contingencia, transporte y todo ello y se debe respetar lo que han acordado el tema de sol a Miller por que otro tema de ganarnos más conflicto más caos con transporte y todo eso no me parece; y con esto término, el año pasado ya se había conversado con ellas mismas se conversó, este año se les está volviendo a ceder y





Nº 06360



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ningún Regidos está en contra, que se respete sol y Miller, al menos yo como presidente de la comisión de transporte yo no estaría de acuerdo de que se genere ese caos y que deba cerrar a nosotros, sol, los Andes y Mariscal Cáceres, que es por donde las líneas están pasando en este momento.

La regidora **Olivia Pillihumán.-** Señor Alcalde Señores Regidores, saludando la presencia de la junta directiva de las vianderas como de los funcionarios, nosotros ya hemos recibido toda la información la discusión no está en que no se les va dar el permiso, la discusión está que se ha dado el permiso en un lugar donde ustedes, no se ha acordado en las reuniones diferentes, si se les va dar la autorización en la vía pública por última vez, ese es el sentido de la carta notarial, no es para que ustedes no ejerzan su actividad, sino que es la última vez que van utilizar la vía pública este año a pesar de que hay un acuerdo que han firmado el año pasado, el tema está en el lugar, donde?, entonces en toda la tratativa de conversaciones en todo el proceso de las conversaciones, se ha quedado que sol y Miller, entonces definitivamente es un error que nuestro Alcalde expuso e incluso va a ver sanciones y en la digitación se apuesto en un lugar que no estaba dentro de los acuerdos que con ustedes mismos se ha llegado, lo que es tres máscaras, ahí está el tema, nosotros como pleno estamos pidiendo a que se respete el principio de autoridad, respetando el acuerdo original, que era de sol y Miller, nosotros no estamos en contra de eso, por eso es nuestra extrañeza, que es una calle que no estaba para autorización y que ya los funcionarios han sustentado que por un error de tipeo es lo que ha sucedido, nosotros con una intención positiva hemos sugerido a ustedes para informarle eso, la actividad que ustedes van a ser definitivamente ya acordada, pero en el lugar equivocado, en esto de tres máscaras no puede ser sino que se tiene que respetar el acuerdo original, eso es nuestro acuerdo y comunicarles esto, en ningún momento el pleno, ni el Alcalde ni los funcionarios, como insisto que ha habido un compromiso verbal no notgrialmente el año pasado de no usar las vías públicas, pese a eso nosotros estamos dando esta última oportunidad, pero en el lugar donde originalmente se ha hecho un acuerdo en todas las conversaciones que han tenido.

El regidor **Iber Maraví.-** Ala representante de la Asociación, le quiero hacer una pregunta y se supone que va contestar con honestidad, para que nos diga al Concejo sí en que reunión, en que conversación entre la asociación de vianderas y la gestión de la municipalidad, se ha acordado que debe de funcionar desde tres máscaras hasta Miller, pero precísenos, cuando fue o es alguien se atribuido y a título personal se le ha llevado no sé porque motivos a poner tres máscaras, díganos en que reunió?.

Presidenta de las Vianderas de Semana Santa.- A la pregunta del señor, nosotros hemos tenido reuniones y nos han llamado al concejo, la primera con el señor alcalde que nos dio, que nosotros busquemos el lugar, y en ese momento le decimos al señor alcalde de tal sitio a tal sitio, de Miller a Sol, entonces dijo excelente, de los cuales, al hacer el documento a nosotros nos citaron al día siguiente y hemos venido y hemos tenido reunión con los señores gerentes y ahí acordamos tal conforme que nos dijo con toda la masa vianderas las señoras han venido diciendo que nosotros no estábamos haciendo como debe ser la junta directiva, entonces ellos han estado esperando y asomándose y esperando que termine la reunión y terminando le





Nº 06361



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

dijimos que vamos a aceptar de Miller a Sol, entonces las socias también dijeron de que es chico y no vamos alcanzar y que podemos hacer que nos está dando ese lugar aceptaremos, pero de los cuales, el día viernes ha sido, nosotros nos hemos acercado de vuelta para hacer un documento que nos dijo los señores y que se mandó hacer y el viernes ya estuvo echo el documento y se han puesto a leer y todas las socias han venido, de los cuales al escuchar ellas también dijeron tenemos que sentarnos, pero algunas socias sabían y han comprendido la lectura que han dado, entonces a la hora de firmar el documento fuimos al notario y hemos firmado las tres señoras y luego los señores, entre los cuales no se han percatado ellos al firmar y ver el error que han tenido y yo para poder presentar los documentos, porque ya se nos pasaba el tiempo, aquí es el problema que tienen, gracias a ustedes que nos han aceptado las dos cuadras, era de tres máscaras hasta Miller, no dijeron entonces fue un error que han tenido, entonces en ese momento nos ha vuelto a llamar porque el señor Gerente llamo y el error de los cuales nos hemos reunido también, entonces ahí nos dijo que con la junta directiva, porque en ese momento que hemos firmado, las señoras son bien vivas ni bien hemos firmado ese documento y vieron el documento firmado, me dijeron que querían leer ese documento y se sacaron copias y que éstas no son muy educadas, pero como yo les di ellos ya lo tenían en la mano, yo al leer el documento dije que nos dieron de tal sitio a tal sitio y nos hemos vuelto a reunir con los señores y al día siguiente sábado teníamos reunión a las tres de la tarde con todas las señoras, hice presente y dijeron aquí nos están dando dos cuadras y de allí escogemos esta cuadra, de tres máscaras a Jr. Sol, porque no alcanzaba y no entrabamos todos y el resto donde iba ir, tampoco no es así y dijeron todos o nadie, entonces a mí me estaban ajustando demasiado como la presidenta, allí ellos escogieron la cuadra, porque hay un documento escrito donde ellos han firmado escogiendo de tres máscaras a Jr. Sol, ese documento yo le hice llegar al sr. Gerente y de ahí los trámites hemos seguido haciendo y ya están hechos, no es culpa de nosotros, el error que han tenido se les habrá ido a la hora de hacer, pero nosotros habíamos aceptado, pero con ese documento que han tenido ellos ya, entonces presentamos de tres máscaras a Jr. Sol, eso es lo que ha pasado pero le puedo decir que la junta directiva no tiene la culpa y que tampoco para escoger ese sitio la asociación decidieron y quedamos con el acta que hemos tenido esa reunión, por eso por esta última vez déjenos entrar, nosotros las vianderas de Semana Santa nos vamos a presentar bien uniformadas y vamos hacer quedar bien al Concejo y al Sr. Alcalde, todos tenemos nuestros uniformes, lavaderos y mesas, por favor quiero que comprendan como ayacuchanos, las vianderas de Semana Santa es parte de la Semana Santa y creo que los turistas vienen por nosotros también. Señores autoridades pido que nos den por última vez.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Yo lo quiero decir que la labor de las vianderas representan parte de la tradición y de la Semana Santa, lo otro es que una asociación de comerciantes no se puede atribuir el uso o no uso de la vía pública, eso quedaría fuera de toda norma, si bien es cierto existe un error y no es culpa de ustedes, ese tipo de error es de carácter administrativo también son subsanables, tampoco es la última palabra, si es que existen medios probatorios, como hemos dicho en la mañana, con grabación filmación en las cuales nos hemos puesto de acuerdo, porque ambos están haciendo un esfuerzo, por parte de la entidad, señala que por este último año van a estar y tiene que haber buena fe del otro lado, nos están autorizando de





Nº 06362



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tal sitio a tal sitio y se ajustan a la norma, porque es un acuerdo de partes; ahora mi posición es que si se ha quedado entre Sol y Miller se haga la rectificación notarial y si es necesario agregarle una adenda especificando lo correspondiente entre sol y Miller, se tiene que hacer, puesto que muchos de los carros que suben por sol van a voltear a Mariscal Cáceres y si sube por ahí, entonces no van a poder movilizarse porque esa parte se ha convertido en una vena de tránsito y si es así se cae el plan de contingencia en varios componentes y se van a generar mayores focos de tránsito; se quiere que salga bien la Semana Santa, todos pongámonos de acuerdo y si habido acuerdos en los que se ha quedado que iba ser de sol a Miller y si por error pudo haber sido, esos errores son subsanables, y mi posición particular es que se tenga que respetar el primer acuerdo, para que todo como se haya planificado puedan dar cumplimiento a sus acciones que así lo han previsto.

El regidor **Iber Maraví**.- En realidad está señalando la presidente de esta asociación que solo necesitan una cuadra, porque si necesitaran dos, más bien hubieran aprovechado ese error, entre comillas para decir así está escrito, entre tres máscaras hasta Miller, y ahora están diciendo que están escogiendo uno de ellos, justo la cuadra por donde transitan los ómnibus, entonces después de la pregunta que le hice, ha dicho algo que a mí me parece grave como responsabilidad de la administración y que la señora dijo que, ellas han pedido de sol a Miller y se ha aceptado y ese era el acuerdo y que son los funcionarios, ha hablado de los Gerentes, y ahora podemos aclarar, son ellos los que más bien han estado diciendo que hay equivocación, yo creo más bien de que no hay equivocación, ellos son los que más bien le han dicho que sea desde tres máscaras hasta Miller, entonces habré entendido mal, pero déjenme hablar, quienes son esos funcionarios, que más bien se han ido más allá del pedido de ellas hacían, solamente de esa cuadra, y si es así, su nombre y la sanción correspondiente señor Alcalde, y de poner a disposición su cargo, porque esto ya me parece raro, porque ya no se respeta a la autoridad y me parece grave, ojala que haya escuchado mal. Lo otro el tema del tránsito, yo creo que colocándose de sol a Miller, no sé cuántos metros habrá, y de tres máscaras es más grande, entonces, porque están una cuadra más lejos, no van a tener los clientes y el otro asunto, el tema de la fluidez, hay que poner en consideración varios intereses, de los transeúntes, de los peatones y de los que vienen con su propio vehículo, entonces yo retomo la propuesta que tenían las señoras, ellas dijeron que última vez denos de sol a Miller, ese es el pedido y no tenían que haber variado y respaldo ese pedido señor Alcalde y por última vez no le podemos decir que no, pero que sea como lo han dicho ellas, para el próximo año tiene que ver acuerdo como concejo como ya hemos hablado.

El regidor **Wilmer Borda**.- Ahorita las señoras me alcanzaron su plan de contingencia, ahí está su solicitud y los pagos correspondientes y aquí está su plan de contingencia y que bueno porque el año pasado no se trabajaba con un plan de contingencia, para casos de emergencia, para todo y es loable que presenten cuando se pide un pequeño estudio técnico como lo están presentando, pero aquí está bien claro en sus planos y no si lo hayan visto este plan los funcionarios o lo hayan sociabilizado este plan de contingencia porque en los planos donde está, se habla de tres máscaras a Jr. Sol, hasta donde está el puente, entonces abarcaría más o menos la mitad del drenaje y mitad que no, porque de ahí para el Jr. Sol ya no hay drenaje, pero del puente para tres máscaras si está, como se dijo por última vez, el tema esta es que ya





Nº 06363



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se hizo un trabajo previo con transportes con esa contingencia, es más hasta los medios creo que ya han llegado los documentos de ese plan, ahora variar ese plan con ese recorrido, no varía por una sino por varias cuadras, es modificar todo un recorrido porque las calles han cambiado porque son calles que están en contra y que si varias una sola cuadra nada más, por ejemplo, de da tres máscaras a Jr. Sol, toda las líneas tendrían que subir por los Andes hasta Quinua y se estaría saturando ya que todo va ahí, porque no hay otra salida que vaya a libertad, porque aquí la bajada es por Manco Capac y en este caso es Mariscal Cáceres lo que se bifurca en Asamblea que uno hace de bajada hacia Magdalena y otro que sube, entonces eso también va a cambiar un problema va acarrear y justamente tenemos este problema constantemente, ahora la Gerencia de Transportes lo ha dado el plan de contingencia y hace más de una semana que lo tiene y según este plan ya se debió haber sociabilizado con los transportistas, porque en el trabajo de plan de consistencia dice, miércoles de la semana pasada con servicio urbano, jueves con taxis y viernes con mototaxis, entonces si se ha hecho todo ese trabajo imagínese retroceder, ese es el problema, ahora quien haya cometido el error, estos planes de contingencia debieron haberlo tenido los funcionarios desde un principio no sé si ellos tengan conocimiento de este plan y que me parece bien y loable que lo hayan hecho las señoras, porque están acá y que están poniendo muchas cosas que son muy necesarias saber y como ellas van a afrontar cualquier tema que se salga de las manos.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Yo solo quiero apelar al buen liderazgo de las señoras dirigentes que representan a las vianderas, porque en su exposición la presidente dijo nosotros, bueno si pero ya los demás lo tienen ya lo más curioso posibles es que definitivamente es que se les estaba dando a ellos una autorización que no era lo correspondiente y no han hecho nada los funcionarios al dar conocimiento, para que ella tramiten sus respectivos documentos permisos, definitivamente eso cae en la suspicacia también, o sea sino pedía el Regidor Pozo definitivamente hubieran encontrado en la calle Tres Máscaras Dr. Y hubiera sido grande la sorpresa de usted como también de nosotros, yo más bien no, simplemente nos remitimos a un acuerdo inicial, en el cual se ha firmado que sea de sol a Miller y eso es lo que se tiene que respetar y la voluntad como expuso el Regidor Richard existe de nuestra parte de poder darles esa última oportunidad de que puedan ocupar una vía pública, de ahí de repente del error como le digo, vamos a llamarlo así y no vamos a buscar responsables y en su oportunidad se hará no podemos decir tampoco ya está hecho todos los permisos y todo y ese plan de contingencias es obvio ella lo han hecho como asociación y su deber ha sido sociabilizar con los funcionarios o es que para ellos nada más lo han hecho, no pues se supone que lo tienen los funcionarios ese plan de contingencia que me parece también bien pero se tiene que sociabilizar ya que es un acuerdo mancomunado, entonces apelo a la dirigente y que tiene que saber conversar con sus socias y éstas saben que definitivamente el acuerdo era en esa parte de la ciudad en la calle, tampoco ellas no pueden agarrar como bandera ese instrumento esa equivocación de ese documento y ahí está el permiso y acá lo hacemos así, apelamos la buena voluntad de poder resarcir esta equivocación y la predisposición de hacer un nuevo documento notarial tal como original hubiera sido, de sol a Miller.



Representante de las Vianderas.- Señores autoridades la verdad a todos esos gerentes que nos han apoyado y nos han ayudado de repente y nosotros hemos estado pie a pie en todo y todos



Nº 06364



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

estos documentos eso no quiere decir que ellos están a favor nuestro, no sino más bien ellos han sido bien drásticos con nosotros, no quiso para nada ceder, pero sin embargo todos podemos cometer un error , yo pienso que debemos poner más a estos acuerdos y dar soluciones, nosotros hemos aceptado esa avenida de sol para abajo pero ahorita estamos en un caos y nuestra situación es tan desesperante porque mañana pasado es Semana Santa y hasta ahora la junta directiva que estamos presentes estamos pie a pie con presentar todo en orden nuestros documentos, yo pienso que debemos poner las cosas claras y dar solución a esto, ese espacio donde nos van a dar nosotros no nos hemos negado y lo hemos aceptado pero lamentablemente nosotros no vamos a caber y estaríamos generando disgusto entre las socias, porque la Sra. Presidente esta adelante y los que están atrás no van a caber y más lio le estamos poniendo a ella, prácticamente estamos poniendo la cabeza de ella, porque hay señoras con diferentes actitudes y hay diferentes comportamientos, otras son agresivas, otras son buenas y por eso les digo de que ya debemos dar solución a esto, yo pienso que ... y les pido encarecidamente de que ya hemos firmado el documento en la notaria y nosotros como dirigentes hemos aceptado por última vez, y yo pienso ese sitio de la avenida donde sentábamos eso debe darnos, porque le digo si realmente los carros van a dar la vuelta del Jr. Sol, ese sitio donde nos va tocar es pequeñito y el humo va ser más la contaminación y esos carros de las líneas son viejas y el humo todo va ser peor la situación, yo pienso que por última vez debe ser en el mismo donde nos han dado, transporte inclusive estuvo presente y dijo que vamos hacer con acuerdo mutuo hemos realizado esas reuniones y todo lo que nos han pedido estamos cumpliendo con la municipalidad, con defensa civil, transporte y con los ingenieros que están presentes, yo pienso que habido un error al escribir el acta pero no quiere decir que alguien fue bueno y a propósito se hizo y se hay alguna equivocación debe de haber un sustento y ojala que se dé pronta solución a todo esto. La junta directiva estamos en lucha diaria inclusive hemos presentado nuestro plan de contingencia y estamos en regla y creo que nos han dado tiempo suficiente para buscar un lugar donde sentarnos para los siguientes años y tenemos en nuestro libro de actas que tenemos 120 días para poder organizarnos junto con ellos para buscar un sitio adecuado.

El regidor **Jorge Pozo**.- Saludando la presencia de las señoras vianderas y la actividad que realizan a favor de nuestra cultura, la realidad de nuestra querida Huamanga ha cambiado y las calles ya no son de fácil discurrir, la Gerencia de Transportes ha desarrollado un plan de contingencia y esto hace que nos limite y por eso las vías públicas no se pueden tomar para el expendio de viandas o de ferias u otros, es importante tomar en cuenta y encontrar una solución a este tema yo propongo que al final de aquí las cuatro cuadras hay una explanada de repente allí se podría trasladar la otra parte que dice que no alcanzan en una cuadra me estoy refiriendo a la parte de Perico Huaycco, y ustedes lo conocen, hay una explanada ahí, hay un campo deportivo y de repente se podría habilitar este espacio, la otra está más distante de repente en aras de encontrar una solución es que propongo esto.

La regidora **Edith Guevara**.- Señor Alcalde me parece que la discusión está en que se retome el acuerdo inicial en que se retome el Jr. Sol y Jr. Miller para nada estamos hablando de la cuadra que usualmente utilizaban, es decir Asamblea eso congestionaría más el tráfico, dando una alternativa para que puedan caber todos, lo que yo sé es que un tiempo son unos cuantos y





Nº 06365



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

después van aumentando, entonces podrían tomar parte del pasaje Miller para completar, pero acá el Concejo se ratifica que la autorización es entre el Jr. Sol y Miller y creo que no hay más tema de discusión y los funcionarios tendrán que hacer las correcciones que sean necesarias para hacer prevalecer el acuerdo que se ha tenido.

El señor **Alcalde**.- Señores de la asociación de vianderas en realidad tenemos tanto trabajo en el tema de contingencia de transportes muy a pesar que ya colapso y les mencione sobre Andes Mariscal Cáceres y cambie de opinión cuando decían ustedes se van a Sushaco Nagasi, porque en el otro lado y ahí ya no tenemos drenaje y vayan a sustentar técnicamente al otro lado y soluciónenme el problema, entonces no podemos decir a la Policía que ese plan de contingencia ya no está, Serenazgo ya no está, no podemos estar retrocediendo, si bien es cierto sus socios han dicho de que no se dieron cuenta, definitivamente lo honesto hubiera sido que el error lo han cometido sus funcionarios, nosotros le pedimos esto y ahora reubíquenos adelante entonces hubiéramos tratado de solucionar el problema y ahora tenemos que solucionar no sólo el problema de las vianderas sino el problema de toda la semana santa y no podemos solucionar parchando todo, yo creo que más descongestionado está la otra cuadra al costado del mercado Magdalena y cerramos entonces, el tema es que todas esas líneas que viene de San Juan van a pasar a la universidad y a los mercados y ya me obstruyeron todo y hay un consenso de todos los regidores y como decía el Regidor Iber que se sancione a los responsables, por meternos en discusiones innecesarias, entonces señoras vianderas han escuchado y lo que quieren es ordenar Huamanga y darle un mejor trato a nuestros turistas que vienen, no vamos a discutir ese tema hay tantos espacios que le hemos ofrecido, yo entiendo que en lugares cerrados no entra la gente y es una bomba de tiempo y se les ofreció pero no, yo creo que en esa cuadra hagan la propaganda, ya que no tienen otro sitio donde ir las más de 20,000 personas y van a ir ahí, y sus costos son cómodos como dicen ustedes y si se van a Bellido la gente va ir porque no hay otra feria y ya no se les ha permitido la feria en la Alameda Valdelirio porque nos han generado gastos. Entonces comuniquen a sus socios que hay la decisión del Concejo de respetar nuestros acuerdos de palabra y los acuerdos documentarios son eso, es los acuerdos iniciales y no es por querer incomodarlas, es porque queremos solucionar los problemas de contexto y estamos pie a pie.

El **Gerente Municipal**.- Quería precisar antes de retirarme respecto al tema de las vianderas, yo públicamente y en presencia del Sr. Alcalde, Regidores y representantes de las vianderas, nosotros hemos sido firmes desde un inicio y escuchar de que nos estén imputando algunas acciones de que de repente estamos coludidos con la asociación, no voy aceptar, eso no es permisible, hemos sido tan firmes e incluso nos han dicho que ustedes están en contra de la asociación y nos han tipificado de muchas cosas y tiene que haber principio de autoridad y yo le dije eso señor Alcalde cuando conversamos y yo lamento que esto esté suscitándose, pido las disculpas del caso señores de la Sala, no era mi intención como Gerente y yo asumo la responsabilidad de ponerles en esta situación pero también les pido señoras vianderas, ustedes han sido testigo de todas nuestras reuniones y todo nuestro esfuerzo para poder llegar, hemos recorrido las calles y con ustedes hemos buscado una solución para que no se perjudique la vía pública y por eso estar en esta situación no era lo que esperaba y visionado y más aún que ya existía un acuerdo de que este era el último año y era un compromiso firme de todos los





Nº 06366



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

miembros de la asociación porque a veces sus dirigentes dicen una cosa y sus miembros no lo aceptan, entonces con todas se ha quedado último año y todas tienen un acta donde han firmado en ese sentido. Una vez más hago una expresión y un pedido señores dirigentes de las vianderas, respetemos el acuerdo del primer día, porque la palabra vale más que cualquier documento notarial que hayamos suscrito y yo espero de ustedes que nos respalden en eso y lleguemos a un buen acuerdo e inclusive se dijo de que las carpas que no entraban se van a desplazar a la parte de atrás de Jr. Miller e inclusive si hizo las mediciones. En ese sentido esa era mi pedido señoras vianderas y comencemos a trabajar ya que ahora se les ha exigido todos los requisitos que antes no se había hecho, y por eso se tome en consideración todo ese esfuerzo conjunto de todos los que estaban involucrados y lamentablemente esto es lo que ha pasado por un solo error y pido las disculpas.

El señor Alcalde.- muchísimas gracias representantes de las vianderas, yo les pido disculpas por los errores cometidos por los Gerentes y que se respete los acuerdos anteriores, desde Andes – Sol y de allí hacia Magdalena. Continuamos.

14. DECIMA CUARTA AGENDA: EL PEDIDO DEL SR. MARAVI SOBRE ENTREGA DE LLAVES AL SEÑOR JUEÚS NAZARENO.

El regidor **Iber Maraví**.- Ha llegado el Oficio 002-2016 del Presidente de la Hermandad de Cargadores del Sr. Nazarenas que le voy a dar lectura en forma completa y se dirigen al Alcalde y señala solicitamos la entrega de las llaves de la ciudad y la insignia de condecoración a la venerable imagen del Señor de Jesús de Nazarenas patrón de Huamanga. Por intermedio de la presente ..., El motivo del presente es para poner en conocimiento que en esta Semana Santa 2016, estamos conmemorando el 425 años de la aparición milagrosa de la imagen de nuestro señor de Nazareno, patrón de Huamanga, 1591, Ayacucho -2016 por tal motivo tenemos el alto honor de solicitar a su Digno Despacho tenga a bien otorgar a la venerable imagen del Señor de Jesús de Nazareno un reconocimiento especial, otorgándole las llaves de la ciudad y la insignia municipal al conmemorarse un hecho histórico muy importante para todos los ayacuchanos católicos, además por ser esta imagen un ícono y símbolo de la fe, devoción y tradición de la religiosidad católica ayacuchana a lo largo de 425 años de su existencia de la misma manera de ostentar el título honorable de Patrón de Huamanga y ser parte del protagonismo del desarrollo histórico de Ayacucho, tal como se encuentra registrado en las Tradiciones de Huamanga de Juan de Mata Peralta Ramírez y otros documentos históricos que se encuentran en el archivo regional de Ayacucho y del Arzobispado de Huamanga, por lo señalado creemos que existen razones históricas que la Imagen de Jesús de Nazarenas sea digno de recibir tales reconocimientos a manera de acción de gracias, por tener una imagen tan hermosa y que sintetiza la fe de todo el Perú, para lo cual invitamos a la misa de honor que se celebrara el día domingo 13 de marzo en el Templo Santa Clara presidido por el Monseñor Salvador Piñeiro, bien este documento que ha sido dirigido por la Secretaria General a la Comisión de Asuntos Legales ha sido tratado y en la medida de que es un asunto de fe y devoción y precisamente es el principal atractivo en estos días de Semana Santa a nivel nacional, Ayacucho es donde mejor se celebra la semana santa, siendo la imagen, como todos lo reconocen, de Jesús Nazareno la mejor representación de la religiosidad en Ayacucho y por eso se le considera el patrón de





Nº 06367



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Huamanga y por estas razones que van más allá de cualquier otra consideración legal, formal, etc. el protagonismo de esto es el catolicismo, creo que con el respeto que se merece cualquier creencia. Este concejo considera pertinente esta comisión e incluso hacer mención al respectivo artículo del reglamento interno respecto a la dispensa del Dictamen ya que éstos se refieren más a asuntos administrativos, legales y para eso se necesitan opiniones técnicas, por eso hemos visto por conveniente, sino es la mayoría, la totalidad de Regidores estarán de acuerdo, con la dispensa que acabo de manifestar, aprobar como acuerdo de Concejo y acceder al pedido de otorgar las llaves de la ciudad y la insignia municipal a la imagen de Jesús de Nazarenas patrón de Huamanga, después del acuerdo hay que convocar a los solicitantes para que ellos puedan, conjuntamente con nosotros la forma como se va llevar a cabo dicho acto simbólico.

Secretaria General.- Una cuestión de orden, los señores han venido hace dos semanas y presentado un anterior pedido que se declare con algún cargo honorífico y según nuestra ordenanza es de hijo ilustre o huésped ilustre, entonces se le rechazo por qué?, siendo él el Patrón de Huamanga como se le va rebajar a hijo ilustre o algo así y ser algo así para los que profesan la religión católica, por eso se le rechazo en ese momento, por eso han hecho un segundo pedido con la orientación y solamente le entreguen las llaves de la ciudad nada más y esto no es que se le rebaje, sino que va a ser simbólicamente, que él siendo el patrón resguarda la ciudad y toda esa situación de fe que se tiene.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Solamente para un acto reflexivo, yo personalmente me siento muy emocionada, porque sinceramente, nosotros seamos quienes lo vamos a declarar como nuestro patrón y yo lo veo como un acto milagroso, de repente por tener tantas necesidades de salud y hemos perdido una regidora y sinceramente creo que nadie se podría oponer a esa decisión y va a ser un hito en la historia que este Concejo declare a nuestro Jesús de Nazareno, porque es una emoción grande que en ninguna gestión lo han pedido y él ha sido el que ha dirigido esto para que sea así. Esto que nos sirva como acto reflexivo para trabajar por nuestra población y en equipo y a usted señor Alcalde a que siga con su gestión y que todos mantengamos esta unión ya que las personas pasan y los hechos quedan y este acto que nos han pedido, para mí yo lo considero un honor y que este concejo municipal salga esta propuesta.

El señor **Alcalde**.- Gracias por la justificación y yo creo que ningún regidos se va a oponer, pero si hay alguna oposición y se dé su apreciación de sustento y cierto somos católicos y nosotros tenemos una llave muy bonita y no sé si hacerla mejor y la insignia de la ciudad yo creo que es pertinente como MPH realizar ese gesto, por eso no creo que haya oposición al respecto.

El regidor **Iber Maraví**.- Acá en el asunto señala entregar las llaves de la ciudad y la insignia de la ciudad, las dos cosas, como acción de condecoración.

El regidor **Jorge Pozo**.- Yo lo había mencionado, a la Sra. Secretaria y al Sr. Maraví, ellos hacen un pedido específico y es de alcanzar la medalla de reconocimiento de la municipalidad, porque él es el patrón de Huamanga y decía hace rato que como le vamos a dar las llaves de la ciudad cuando él tiene hasta las llaves de nuestros corazones, entonces un reconocimiento válido





Nº 06368



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mandar a confeccionar esa insignia y ponerlo en el manto a nuestro patrón Jesús de Nazareno. Quizás estos reconocimientos se pueden entregar en la procesión que se tiene previa a la procesión antes del encuentro, que es el día martes, coordinamos mejor.

El señor Alcalde somete a votación

Levanten a mano los que estén de acuerdo con el pedido ... 10 votos

Los que estén en contra.... 0 votos

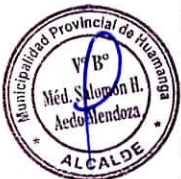
Acuerdo: Se aprueba el pedido de entregar las Llaves de la ciudad y la Insignia de la Ciudad a la Imagen de Jesús Nazareno.

15.DECIMA QUINTA AGENDA: PEDIDO DE LA REGIDORA EDITH, SOBRE EL DICTAMEN IMPROCEDENTE PERO QUE SE SOMETÍA A SESIÓN DE CONCEJO.

La regidora **Edith Guevara**.- Esta es una petición de cambio de uso que hacen dos propietarios en el sector de Cuchipampa, es sobre dos terrenos de 132 m² que se les ha sido adjudicada mediante la asociación de vivienda sin embargo inicialmente el terreno de más de 600 m² había sido destinado a uso educativo, pero hace más de 10 años la asociación seguramente lo vendió y cedió estos dos terrenos a dos familias, entonces ellos presentan un documento de cambio de uso, cambiar de educación a vivienda, la opinión técnica del concejo provincial es que efectivamente se debería hacer el cambio en razón de que estas viviendas ya han sido construidas con material noble, de dos pisos y la otra de tres, en fin, la opinión legal de diciembre de 2015 también considera procedente dicho cambio de uso de área destinado a educación al de residencial conforme a los actuados presentados por los solicitantes. En ese momento como presidenta de la comisión se vio por conveniente derivar todo el documento al propietario de dicho terreno que es el Ministerio de Educación con respecto al cambio de uso del área señalada, por eso se remitió el documento a la DREA y ellos nos han respondido indicando en el último documento que presenta su Director, señalando que, formulan oposición al pretendido cambio de uso a favor de los solicitantes a fin de cautelar el derecho de propiedad del Ministerio de Educación y por ende de la institución educativa inicial 432 del barrio de Cuchipampa, teniendo en cuenta el incremento de la demanda educativa de ese nivel.

La DREA ha hecho una evaluación de control patrimonial a través de su oficina de infraestructura y vuelve ese documento a Desarrollo Territorial y nosotros como comisión acordamos declarar el Dictamen la improcedencia por oposición al cambio de uso de las áreas solicitadas por los recurrentes, en ese sentido que todos los recaudos y actuados del procedimiento administrativo de cambio de uso sean derivados para una nueva evaluación y posterior pronunciamiento por la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias y a la oficina de asesoría jurídica, en el sentido de que estas instancias con el resultado de la DREA emita. Entonces es el Dictamen que en comisión se ha elaborado.

La regidora **Zonia Araujo**.- Para agregar señor Alcalde, las opiniones técnicas que sacan los funcionarios de la MPH a la petición de los dos señores es sin tener en consideración el título de propiedad y que se encuentra registrado en la SUNARP a nombre del Ministerio de





Nº 06369



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Educación, entonces la Comisión ha decidido remitirlo a la DREA como representantes del Ministerio de Educación entonces ellos contestan oponiéndose al trámite del cambio de uso y por eso nosotros no podemos aprobar ese cambio de uso de un terreno que no es de uso de la municipalidad y ya no sería necesario que regrese a las áreas correspondientes porque está muy claro, que los propietarios se oponen y nosotros no podemos hacer cambio de uso.

El regidor **Jorge Pozo**.- es evidente que los representantes de ese centro poblado han negociado con parte de esa área que estaba destinada a educación a un servicio público, como podríamos aprobar algo que no está acorde, a pesar que esas áreas los funcionarios de la municipalidad han dado una venia para ese cambio, creo que en esta ocasión que nosotros apoyemos con desestimar esta pretensión y avalar o apoyar la oposición del Ministerio de Educación.

El señor **Alcalde**.- es evidente el tráfico de terreno y los han estafado y la municipalidad en su momento se ha pronunciado, han construido su casa y estamos como estamos y posiblemente la municipalidad está involucrado en esta situación irregular, por eso ahora estamos haciendo el saneamiento de los terrenos que tenemos, porque quiere apropiarse y llevarse parte de nuestros terrenos porque no hay nada saneado ante la Registros Públicos, entonces hemos encargado a un abogado que nos haga un seguimiento y la regularización y saneamiento de los terrenos, entonces esto es improcedente más bien habría que exhortar para el desalojo correspondiente.

El señor Alcalde somete a votación

Levanten a mano los que estén de acuerdo con el Dictamen ... 10 votos

Los que estén en contra.... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen que desaprueba el cambio de uso predio ubicado en el Sector de Cuchipampa.

16. DECIMA SEXTA AGENDA: EL PEDIDO DEL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA INCORPORACIÓN DE CONTINUIDAD DE INVERSIONES Y PARTICIPACIÓN Y CONTINUIDAD DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Conforme íbamos avanzando la sesión creo se pusieron pilas con respecto a lo señalado por la recomendación de la regidora sobre el DS 048 y a las 11 con 36 han enviado OPP la propuesta de modificación institucional programático en el nivel institucional funcional en razón al DS y sus anexos que ustedes lo tienen en manos y ahí figuran los montos de transferencia para proyectos de continuidad por el monto 1'357, 777 nuevos soles para actividades a nivel de proyectos y finalmente a lo que compete a acciones de mantenimiento esto corresponde a IVP, Instituto de viabilidad provincial, por un monto de transferencia de 536, 389.00 nuevos soles, finalmente se tiene el informe que lo tiene en mano del consolidado de la construcción de pistas y veredas en san Felipe por 586, 00, construcción de mejoramiento del margen izquierdo del rio alameda por 10,034 nuevos soles, mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los anexos de Uraypampa y los centros poblados de Rancho 1'348,700 nuevos soles y lo último el





Nº 06370



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mantenimiento de caminos vecinales no pavimentados, que corresponden al IVP por 536,389 nuevos soles, entonces señor Alcalde el total de la modificación e incorporación del presupuesto mediante este DS, sería de 1'884,166 nuevos soles . El DS ha salido todavía el 12 de marzo ya estamos bastante avanzados, siendo el 15 de marzo se corre contra el tiempo puesto que al art. 1 y 2 refiere con respecto que se tiene que hacer 5 días calendarios la modificación y elevar el acuerdo de concejo que modifica el presupuesto institucional, entonces como un pedido especial y dispensa del dictamen se tendría que hacer la modificación para incorporar este presupuesto en el nivel funcional que ya se ha manifestado.

El señor **Alcalde**.- Bueno señores regidores ya que tenemos que incorporar el presupuesto de acuerdo a la justificación que hace el regidor Richard De la Cruz.

El Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo para aprobar la incorporación del presupuesto ...10 votos

Los que no estén de acuerdo... 0 votos.

Acuerdo: Se aprueba la incorporación de continuidad de inversiones y participación y continuidad de mantenimiento de caminos

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 3:00 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL


Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO


Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE